



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

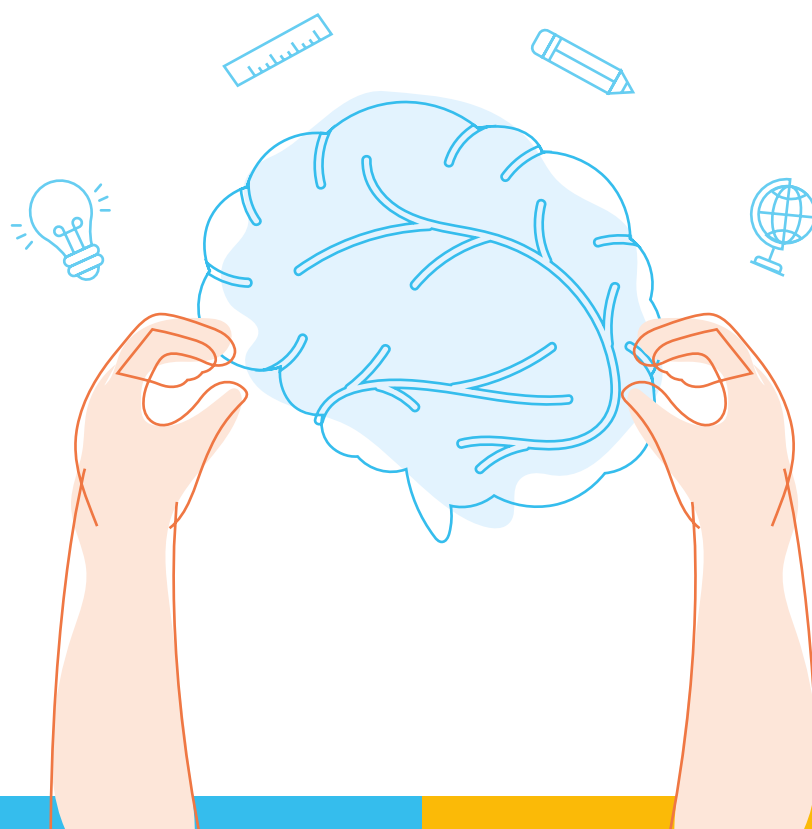
EDUCACIÓN

MANUAL

PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE ESTUDIANTES

CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

CRÉDITOS

Título:

Manual para la Identificación y Atención de Estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales en el Sistema Educativo Dominicano

Coordinación:

Lucía Vásquez Espínola. *Directora Educación Especial MINERD*
Divina García Vásquez. *Directora de Orientación y Psicología*
Billy Zarzuela Rivera. *Técnico de dirección de Educación Especial*

Consultores:

Centro de Investigación y Apoyo Cultural Inc. –CIAC
Tayché Capote García, PhD
Raykenler Yzquierdo Herrera, PhD
Mtra. Patricia Portela Piña

Equipo técnico:

Elizabeth Lora Domínguez
Kirsy Teresita Fernández Almonte
Julissa Cristina Rosario Muñoz
Ramona Margarita Rodríguez de la Cruz
Lisbeth Edith Pérez Díaz
Isaura Mella Feliz

Portada e identidad gráfica:

Josephine Vilorio

Diseño y diagramación:

Josephine Vilorio

Impresión:

Insertar nombre

ISBN: 000-0000-00-000-0



AUTORIDADES

Luis Abinader Corona

Presidente Constitucional de la República

Raquel Peña

Vicepresidenta Constitucional de la República

Luis Miguel de Camps

Ministro de Educación

Ancell Scheker Mendoza

Viceministra de Servicios Técnicos y Pedagógicos

Marie Laure Aristy Paul

Viceministra de Gestión Administrativa

Rolando Reyes

Viceministro de Planificación y Desarrollo Educativo

Óscar Amargós

Viceministerio de Supervisión y Control de la Calidad de la Educación

Francisco Germán D' Oleo

Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente

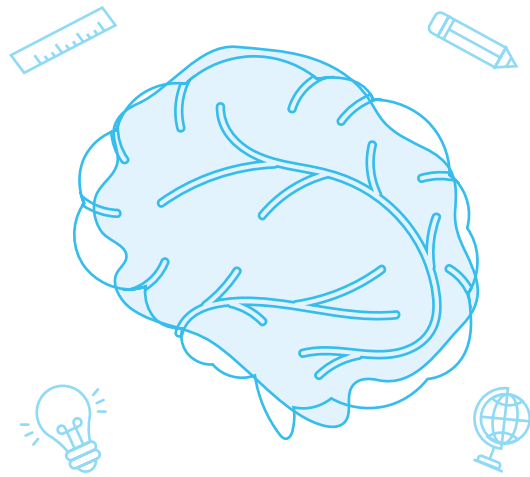


TABLA DE CONTENIDO

● Lista de acrónimos y siglas utilizados	7
● Presentación.....	9
● Introducción	11
● Justificación	13
● Objetivos y beneficiarios	15
Objetivo general	16
Objetivos específicos	16
Población.....	16
● Base Legal: alineación de la normativa vigente en el sistema educativo dominicano..	19
● Antecedentes teóricos y conceptualización de las altas capacidades intelectuales	25
Evolución del concepto: del paradigma psicométrico al multidimensional y dinámico	26
Modelos teóricos fundamentales.....	27
● Definición de altas capacidades intelectuales en el Sistema Educativo Dominicano	31
Pautas de observación para la identificación.....	32
● Identificación	39
Modelo de evaluación por etapas como proceso dinámico para promover y desarrollar el talento.....	40
Batería de Evaluación y Pruebas Psicopedagógicas	42
● Altas Capacidades Intelectuales, principales barreras y oportunidades en el ámbito educativo	49
Principales barreras en la detección y atención.....	50
Agenda de mejora y oportunidades para la atención	51

- **Respuesta Educativa 53**
 - Modelo de provisión en tres niveles para la respuesta educativa a estudiantes con AACCI 54
 - Provisión por etapa educativa (mínimos de servicio) 56
 - Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas para la sostenibilidad del modelo de provisión 59
 - Protocolos de decisión y criterios técnicos para el acceso a provisiones de mayor intensidad 61
 - La evaluación educativa como proceso dinámico para promover y desarrollar el talento 65
 - Participación en olimpiadas académicas y eventos externos como catalizadores del talento 69

- **Glosario de Términos 73**

- **Referencias bibliográficas 77**

- **Anexos 81**
 - Anexo 1.** Instrumentos complementarios y formatos de referencia para la identificación y evaluación MMI de AACCI 82
 - Anexo 2.** Análisis de referentes internacionales y su adaptabilidad a la República Dominicana 84
 - Anexo 3.** Guía de implementación práctica e instructivo 86
 - Anexo 4.** Personalidades, organismos e instituciones participantes en el desarrollo y validación del presente manual 87

LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS UTILIZADOS

- **AACCI:** Altas Capacidades Intelectuales
- **AERA:** American Educational Research Association (Asociación Americana de Investigación Educativa)
- **APA:** American Psychological Association (Asociación Americana de Psicología)
- **APM:** Advanced Progressive Matrices (Matrices Progresivas Avanzadas)
- **CAD:** Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad
- **CHC:** Cattell-Horn-Carroll
- **CI:** Coeficiente Intelectual
- **CPM:** Coloured Progressive Matrices (Matrices Progresivas Coloreadas)
- **DMGT:** Differentiated Model of Giftedness and Talent (Modelo Diferenciado de Dotación y Talento)
- **2e:** Doble Excepcionalidad
- **HPGE:** High Potential and Gifted Education (Educación de Alto Potencial y Talento)
- **IBO:** International Biology Olympiad (Olimpiada Internacional de Biología)
- **ICHO:** International Chemistry Olympiad (Olimpiada Internacional de Química)
- **IES:** Instituciones de Educación Superior
- **IMO:** International Mathematics Olympiad (Olimpiada Internacional de Matemáticas)
- **IOI:** International Olympiad in Informatics (Olimpiada Internacional de Informática)
- **IPO:** International Philosophy Olympiad (Olimpiada Internacional de Filosofía)
- **IPhO:** International Physics Olympiad (Olimpiada Internacional de Física)
- **ISEF:** International Science and Engineering Fair (Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería)
- **MINERD:** Ministerio de Educación de la República Dominicana
- **MMI:** Multimétodo y Multi-informante

LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS UTILIZADOS

- **MUN:** Modelos de Naciones Unidas
- **NAGC:** National Association for Gifted Children (Asociación Nacional para Niños con Talento)
- **NCME:** National Council on Measurement in Education (Consejo Nacional de Medición en Educación)
- **NCRGE:** National Center for Research on Gifted Education (Centro Nacional para la Investigación en Educación de Talentos)
- **NEAE:** Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
- **NSW:** New South Wales (Nueva Gales del Sur)
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **OEI:** Organización de Estados Iberoamericanos
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **PAP:** Plan de Apoyo Psicopedagógico Individualizado
- **SPM:** Matrices Progresivas Estándar
- **STEAM:** Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas
- **STEM:** Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
- **TDAH:** Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad
- **TEA:** Trastorno del Espectro Autista
- **TRDA:** Test de Razonamiento Diferencial Aplicado
- **TTCT:** Torrance Test of Creative Thinking
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- **WAIS-IV:** Escala de Inteligencia de Wechsler para Adultos-IV
- **WISC-V:** Escala de Inteligencia de Wechsler para Niños-V
- **WPPSI-IV:** Escala de Inteligencia de Wechsler para Preescolar y Primaria-IV

PRESENTACIÓN

La educación es el pilar fundamental para el progreso de la sociedad. En un mundo que valora la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico, la misión del Ministerio de Educación de la República Dominicana es garantizar que cada estudiante, sin importar su origen o condición, reciba una educación que le permita alcanzar su máximo potencial. Este compromiso se alinea con el derecho inalienable a la educación en condiciones de igualdad para todos, un principio esencial que guía tanto la política educativa como el manual de funciones de los Centros de Atención a la Diversidad (CAD).

Atendiendo a este mandato expreso de las normativas vinculantes, desde la Carta Magna y la Ley General de Educación 66-97, hasta la Ordenanza 04-2018 sobre Inclusión Educativa, la Ley 136-03 (Código del Menor) y las Metas Educativas 2030, se presenta el Manual para la Identificación y Atención de Estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales (AACCI). Esta herramienta estratégica busca ofrecer orientaciones pertinentes, equitativas e inclusivas a quienes, por sus características excepcionales, requieren un apoyo diferenciado para desarrollar plenamente sus capacidades.

El manual es fruto de un proceso participativo que reunió a expertos, docentes, orientadores y psicólogos, familias e instituciones nacionales e internacionales. Propone un enfoque integral que trasciende la noción tradicional de asociar las altas capacidades intelectuales únicamente al coeficiente intelectual, valorando la interacción dinámica entre la capacidad cognitiva, la creatividad y el compromiso con la tarea.

El contenido presenta lineamientos claros para la detección y la evaluación psicopedagógica. Incluye, además, estrategias educativas y medidas de respuesta para la atención a la diversidad del espectro de las AACCI, con especial énfasis en el enriquecimiento curricular y la promoción de grado. Todo esto se complementa con un sistema de registro y seguimiento que garantiza la transparencia, la equidad y la valoración efectiva del talento.

Confiamos en que este manual se convierta en una hoja de ruta fundamental para la comunidad educativa, fomentando una cultura de excelencia, inclusión y valoración del potencial de cada estudiante. Al invertir en nuestros estudiantes con altas capacidades intelectuales, estamos invirtiendo en el futuro de la República Dominicana, potenciando al máximo sus talentos. El Ministerio de Educación reitera su compromiso inquebrantable con la implementación de este manual y la formación docente continua, asegurando que el sistema educativo cuente con las herramientas necesarias para nutrir la genialidad de la nación.

MINERD, 2025.

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), a través de la Dirección de Educación Especial, consciente de la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, pone a disposición de la comunidad educativa el presente Manual para la Identificación y Atención de Estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales. Este recurso busca fortalecer la respuesta institucional hacia un sector del estudiantado que históricamente ha permanecido invisibilizado en los procesos de detección y atención educativa oportuna, reafirmando así el compromiso del Estado Dominicano con los principios de equidad y pertinencia.

El manual se concibe, al igual que otros instrumentos institucionales sobre el tema, como una herramienta técnico-pedagógica y de gestión destinada a orientar los procesos de inclusión y dar respuesta a la neurodiversidad en las aulas. Su contenido está dirigido a docentes, equipos directivos, orientadores y psicólogos, técnicos nacionales, regionales y distritales, y familias, en la identificación temprana, evaluación y atención integral de estudiantes con altas capacidades intelectuales.

Asimismo, la propuesta se enmarca en los compromisos internacionales asumidos por la República Dominicana, en particular en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que en su objetivo 4 promueve, de manera enfática y prioritaria, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; además de fomentar oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (UNESCO, 2017).

También se fundamenta en las recomendaciones de la UNESCO y de otros organismos especializados que destacan la importancia de atender las necesidades educativas específicas de los estudiantes con altas capacidades intelectuales como parte del derecho a la educación y a la inclusión social (UNESCO, 2021).

La metodología empleada para la construcción del manual se fundamentó en principios que garantizaron su pertinencia, validez y aplicabilidad. En este marco, participaron ministerios y entidades gubernamentales, técnicos nacionales, regionales y distritales, niveles, modalidades y subsistemas del sistema educativo, centros escolares y Facultades de Educación y Psicología de Instituciones de Educación Superior, organismos internacionales, asociaciones profesionales; así como docentes, orientadores, familias y especialistas en el ámbito educativo.

El proceso, caracterizado por su flexibilidad, incorporó retroalimentación continua y aprendizajes emergentes, lo que permitió realizar los ajustes necesarios. Al mismo

tiempo, se aseguró la calidad y el rigor científico, con contenidos alineados al currículo educativo dominicano y a la normativa vigente, fortaleciendo además la comunicación estratégica para garantizar un flujo constante y transparente de información entre los actores involucrados.

En consecuencia, este manual se presenta como un recurso de referencia integral para la comunidad educativa del país, ofreciendo pautas claras para la identificación, evaluación y atención de estudiantes con altas capacidades intelectuales.

JUSTIFICACIÓN

La atención a los estudiantes con altas capacidades intelectuales (AACII) constituye una condición esencial para garantizar una educación de calidad, con sólidos fundamentos pedagógicos, sociales y legales. Este documento se sustenta en la Constitución de la República Dominicana art. 63, literal 6 (República Dominicana, 2024) y en la Ley General de Educación No. 66-97 art. 4, acápite a (República Dominicana, 1997). Asimismo, se alinea con la Ordenanza No. 05-2024 (MINERD, 2024a), que establece los lineamientos para la educación inclusiva y con la Orden Departamental No. 29-2024 (MINERD, 2024b), que define el protocolo de la Unidad Distrital de Evaluación y Servicios Académicos. Estas normativas consolidan el rol del Ministerio de Educación como garante del derecho a una educación integral para todas las personas, incluidas aquellas con “características excepcionales”.

Desde una perspectiva pedagógica, los estudiantes con altas capacidades intelectuales (AACII) son una población con características cognitivas y socioemocionales singulares que requieren un enfoque diferenciado. Estos estudiantes suelen presentar madurez perceptiva temprana, memoria visual avanzada y gran rapidez para procesar información compleja. Asimismo, muestran inclinación hacia los conceptos abstractos, gran curiosidad intelectual y una marcada capacidad para formular preguntas profundas y resolver problemas con creatividad. Sin embargo, estas fortalezas coexisten con necesidades emocionales particulares, como un fuerte sentido ético, alta sensibilidad y, en ocasiones, perfeccionismo, lo que demanda un acompañamiento integral.

La creación de este manual se justifica en la necesidad urgente de cerrar la brecha entre el marco legal vigente y la implementación efectiva de políticas educativas dirigidas a los estudiantes con AACII en la República Dominicana. A pesar del reconocimiento normativo, la atención a esta población continúa siendo insuficiente. Vélez-Miranda, San Andrés, y Pazmiño-Campuzano (2020) señalan que la falta de políticas específicas y de mecanismos de aplicación claros ha ocasionado que muchos de estos estudiantes permanezcan invisibilizados en el sistema regular, sin recibir el apoyo que requieren. Esta situación limita su desarrollo académico y personal, además de representar una pérdida de capital humano estratégico para el progreso social y económico del país.

Un entorno educativo que no estimula de manera adecuada a los estudiantes con altas capacidades intelectuales puede derivar en problemas como aburrimiento, desmotivación, bajo rendimiento e incluso abandono escolar (Albes et al., 2013; Salto-Pérez & Alcaide, 2023). En este sentido, el manual ofrece un marco teórico sólido y herramientas prácticas para orientar a los docentes y demás actores educativos hacia

la detección oportuna y la implementación de medidas de atención a la diversidad. De esta manera, traduce la intención legal en acciones concretas que aseguran equidad, calidad y desarrollo integral.

El documento también se inscribe en las políticas internacionales de educación inclusiva, que reconocen la diversidad como un valor central y un derecho humano fundamental (UNESCO, 2005). De igual forma, la Ordenanza 05-2024 sostiene que como sistema educativo se debe dar una respuesta holística a todos los estudiantes, para lo que se deben adecuar los servicios, considerando las necesidades y características de estos.

En síntesis, este manual responde a una necesidad puntual y reafirma el compromiso del Estado dominicano con una educación inclusiva, transformadora y equitativa, que reconoce la diversidad de talentos como una fortaleza y no como una excepción. Con su implementación efectiva, el MINERD proyecta un futuro en el que el potencial excepcional de cada estudiante dominicano sea plenamente reconocido, nutrido e impulsado para contribuir al desarrollo sostenible del país.

OBJETIVOS Y BENEFICIARIOS



OBJETIVOS Y BENEFICIARIOS

■ **Objetivo general**

Fortalecer los lineamientos normativos, técnicos y pedagógicos para la detección temprana, la evaluación integral y el acompañamiento sostenido de estudiantes con altas capacidades intelectuales, favoreciendo el desarrollo pleno de su potencial en un entorno inclusivo y equitativo.

■ **Objetivos específicos**

- I. Unificar criterios conceptuales y técnicos sobre las Altas Capacidades Intelectuales (AACCI), basados en evidencia científica y modelos internacionales, para construir un lenguaje común en el sistema educativo dominicano.
- II. Establecer un procedimiento flexible y multimétodo de detección y evaluación psicopedagógica que integre diversas fuentes de evidencia, garantizando una identificación temprana y precisa en los centros educativos y distritos.
- III. Fortalecer la coordinación interinstitucional y la colaboración con familias y comunidades para asegurar una respuesta educativa coherente, la provisión de servicios complementarios y la participación en los procesos de evaluación e intervención.
- IV. Fortalecer las competencias técnicas y procedimentales del personal docente y de orientación a través de la estandarización y claridad de los procedimientos y lineamientos establecidos en el manual, facilitando su correcta aplicación para la diferenciación y provisión de servicios.
- V. Establecer los criterios, pautas y mecanismos de registro para el seguimiento y la evaluación continua de los estudiantes identificados y de la implementación del modelo de provisión educativa, asegurando la transparencia, equidad y eficacia del sistema.

■ **Población**

Los beneficiarios finales de este manual son los estudiantes con altas capacidades intelectuales (AACCI) en la República Dominicana, entendidos como niños, niñas y adolescentes que evidencian un potencial sobresaliente en áreas cognitivas, creativas, artísticas, psicomotoras y/o socioemocionales, y que requieren respuestas educativas diferenciadas para alcanzar un desarrollo pleno (Pfeiffer, 2018; Subotnik et al., 2011).

Al mismo tiempo, la identificación, evaluación y seguimiento de estos estudiantes no puede realizarse de manera aislada. La literatura especializada subraya que la atención integral exige la participación coordinada de múltiples actores en el ámbito escolar y familiar. Se precisa que la evaluación psicopedagógica del estudiante debe realizarse en su entorno escolar (centro educativo), integrando diversas fuentes de evidencia. En consecuencia, el manual también se dirige a los agentes clave que intervienen en dicho proceso:

- Director del Centro, actor clave y puerta de entrada al centro educativo, responsable de la gestión y provisión de los recursos necesarios para la atención de los estudiantes con AACCI.
- Coordinador Pedagógico, responsable de acompañar a todos los docentes de áreas en sus acciones de atención a estudiantes con AACCI, retroalimentar su práctica y funcionar como soporte permanente en los procesos.
- Docentes de aula y especialistas por áreas, responsables de la primera detección y de la creación de entornos pedagógicos que favorezcan el desarrollo del talento.
- Orientadores, psicólogos y equipos multidisciplinarios internos y externos, quienes apoyan la evaluación integral y brindan acompañamiento socioemocional en articulación con docentes y familias.
- Familias y tutores, actores fundamentales para el reconocimiento, la motivación y la continuidad del desarrollo de las capacidades desde el hogar, en coordinación estrecha con el centro educativo.
- Técnicos distritales y regionales, encargados de garantizar la aplicación coherente de los lineamientos oficiales y de acompañar a los centros educativos en la implementación de estrategias inclusivas (MINERD, 2024).

De este modo, el manual busca fortalecer las competencias y la articulación de todos los actores implicados, promoviendo un acompañamiento integral, colaborativo y sostenido en el tiempo. Esto incluye fomentar el trabajo en red y el monitoreo interinstitucional como componentes estratégicos de sostenibilidad (Subotnik et al., 2011).

La operacionalización detallada de los roles y responsabilidades de estos actores en la implementación de las respuestas educativas se desarrolla en el Protocolo de enriquecimiento curricular para estudiantes con altas capacidades intelectuales en el sistema educativo dominicano, mediante herramientas de gestión como la matriz RACI, que permite clarificar las funciones de responsabilidad, aprobación, asesoría e información en cada etapa del proceso.



***BASE LEGAL:
ALINEACIÓN DE
LA NORMATIVA
VIGENTE EN EL
SISTEMA EDUCATIVO
DOMINICANO***



BASE LEGAL: ALINEACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO

El sistema educativo dominicano se encuentra alineado a diferentes normativas nacionales e internacionales que establecen la garantía al derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, donde la población con altas capacidades intelectuales (AACII) son parte de ese conglomerado de estudiantes que requieren atenciones específicas y respuestas oportunas.

A continuación, se presenta un compendio de las principales disposiciones legales y normativas, incluyendo los artículos o apartados específicos que fundamentan la atención a la diversidad y, dentro de ella, a las altas capacidades intelectuales.

Tabla 1.

Compendio de normativas nacionales e internacionales de referencia.

Norma/Instrumento	Alcance principal	Artículo/Referencia	Relación con las altas capacidades
Constitución de la República Dominicana (2024) <i>(República Dominicana, 2024)</i>	Reconoce la educación como un derecho fundamental, gratuita y obligatoria hasta el nivel medio.	Art. 63	Garantiza igualdad de oportunidades y la obligación del Estado de asegurar una educación inclusiva y de calidad para todos.
Ley General de Educación No. 66-97 <i>(República Dominicana, 1997)</i>	Establece la educación como un derecho permanente y ordena políticas diferenciadas según la diversidad.	Art. 4 (derecho a la educación), Art. 33 (diversidad de la oferta educativa)	Brinda la base legal para crear programas específicos dirigidos a estudiantes con talentos y capacidades especiales.
Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 <i>(República Dominicana, 2012)</i>	Iniciativa de priorización de acciones tendentes al desarrollo nacional.	Objetivo específico 2.1.2, Línea de acción 2.1.2.3	Precisa que se debe diversificar la oferta educativa para responder a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con capacidades excepcionales.

<p>Orientaciones Generales para la Atención a la Diversidad <i>(MINERD, 2017a)</i></p>	<p>Proporciona directrices metodológicas y conceptuales para la atención educativa a la diversidad, incluyendo la elaboración de Ajustes Curriculares Individualizados (ACI).</p>	<p>Promoción de grado como una medida para los estudiantes con altas capacidades intelectuales y desarrolla las Estrategias pedagógicas de Condensación y Tareas escalonadas/ actividades multi-nivel.</p>	<p>Menciona que el subsistema de Educación Especial tiene como objeto atender a los niños y jóvenes que poseen características excepcionales. Establece que las NEAE incluyen las altas capacidades intelectuales.</p>
<p>Ordenanza No. 04-2018 <i>(MINERD, 2018)</i></p>	<p>Norma los servicios y estrategias para los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), asociadas o no a una discapacidad, acorde al currículo.</p>	<p>Art. 2 (Define NEAE), Art. 7 (Evaluación Psicopedagógica), Art. 8 (Contenido del informe de evaluación), Art. 9 (Entornos de Escolarización)</p>	<p>Define a las Altas Capacidades Intelectuales como una NEAE. Establece la obligación de la evaluación psicopedagógica coordinada por los Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD), detalla los componentes del informe, y prioriza los Centros Educativos Regulares como entorno de escolarización para estos estudiantes.</p>
<p>Ley No. 341-19 de Paternidad y Maternidad Responsable <i>(República Dominicana, 2019)</i></p>	<p>Fomentar la participación activa de los padres y madres en la educación, profesión y bienestar de sus hijos.</p>	<p>Art. 1 (Objeto de la Ley), Art. 2 (Derechos y Deberes), Art. 5 (Corresponsabilidad)</p>	<p>Subraya la participación de la familia en el bienestar y educación de sus hijos, lo cual es vital en los procesos de nominación, evaluación multimétodo y seguimiento socioemocional de estudiantes con AACCI.</p>
<p>Orden Departamental No. 90-2020 <i>(MINERD, 2020)</i></p>	<p>Establece el cambio de nombre y las áreas de actuación del Centro Nacional de Recursos para las NEAE "Olga Estrella".</p>	<p>Art. 6, literal b (Evaluación)</p>	<p>El Centro Nacional de Recursos para las NEAE, a través de su área de Evaluación, tiene la responsabilidad de diseñar instrumentos y asesorar su aplicación para determinar las necesidades de los profesionales, lo cual incluye las herramientas necesarias para la identificación de AACCI.</p>
<p>Plan Estratégico Institucional 2025-2028 <i>(MINERD, 2025)</i></p>	<p>Garantizar la accesibilidad, inclusión y pertinencia de los aprendizajes, acorde a los estándares internacionales, con atención a las necesidades educativas especiales y las características excepcionales de la población estudiantil.</p>	<p>Objetivo Estratégico (OE) 1 / Subsistema de Educación Especial.</p>	<p>Establecer programas y centros de innovación y excelencia para desarrollar el talento, aptitudes y potencial en áreas como STEAM, incluyendo la atención a características excepcionales.</p>

<p>Ordenanza No. 03-2023 (MINERD, 2023)</p>	<p>Establece el currículo adecuado, manteniendo los enfoques constructivista y por competencias para la educación dominicana.</p>	<p>Art. 11 (Ajustes Curriculares) y Art. 64 de la Ley 66-97 (Currículo flexible)</p>	<p>Se basa en un currículo flexible que promueve el desarrollo integral y autónomo de competencias. Permite a los docentes hacer ajustes curriculares en la planificación para establecer rutas de aprendizaje individualizadas para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (lo que incluye a estudiantes con altas capacidades intelectuales), luego de una evaluación psicopedagógica.</p>
<p>Ordenanza No. 04-2023 (MINERD, 2023)</p>	<p>Establece el sistema de evaluación de los aprendizajes para inicial, primario y secundario, alineado al currículo vigente.</p>	<p>Diversos artículos: principios, momentos evaluativos, criterios de evaluación.</p>	<p>Permite que la evaluación sea continua, diferenciada y adaptada al ritmo del estudiante, lo cual favorece que estudiantes con altas capacidades intelectuales puedan ser identificados y evaluados conforme a sus necesidades.</p>
<p>Ordenanza No. 05-2024 (MINERD, 2024a)</p>	<p>Establece los lineamientos para la educación inclusiva en el sistema educativo dominicano.</p>	<p>Ordenanza completa.</p>	<p>Aporta el marco normativo más reciente y completo para la inclusión educativa, definiendo principios y directrices que amparan la atención diferenciada a todos los estudiantes, incluyendo aquellos con altas capacidades intelectuales.</p>
<p>Orden Departamental 29-2024 (MINERD, 2024b)</p>	<p>Establece el protocolo de la Unidad Distrital de Evaluación y Servicios Académicos.</p>	<p>Art. 15 procedimientos requeridos para adelantar grados</p>	<p>Norma clave para el procedimiento de promoción de grado. Establece el proceso para que los estudiantes con altas capacidades intelectuales que requieran un adelanto puedan ser evaluados y promovidos.</p>
<p>Ordenanza 03-2025 (MINERD, 2025a)</p>	<p>Regula los Organismos de Participación de las Familias y la Comunidad en el nivel educativo preuniversitario, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad</p>	<p>Art. 6,14,15,45</p>	<p>Integración de la familia, padres, madres y cuidadores en la creación de actividades que fomenten la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>

<p>Orden Departamental No. 52-2025 <i>(MINERD, 2025b)</i></p>	<p>Capacitación de las familias en temas educativos y sociales relacionados con sus necesidades.</p>	<p>Art. 2</p>	<p>Formación y capacitación de las familias para brindar apoyo a sus hijos e hijas con necesidades específicas.</p>
<p>Horizonte 2034. Plan Decenal de Educación <i>(MINERD, 2025c)</i></p>	<p>Hoja de ruta del sistema educativo dominicano hacia el año 2034.</p>	<p>Objetivo Específico 6. Educación Inclusiva.</p>	<p>Garantizar que la población con necesidades específicas de apoyo educativo, asociadas o no a una discapacidad, desarrolle al máximo su potencial de aprendizaje y crecimiento.</p>
<p>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad <i>(Naciones Unidas, 2006)</i></p>	<p>Promueve, protege y asegura el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos.</p>	<p>Art. 24 (Educación)</p>	<p>Aunque enfocado en discapacidad, el principio de educación inclusiva y equitativa para todos vincula la obligación del Estado de asegurar el desarrollo máximo del potencial.</p>
<p>Agenda 2030 – ODS 4 <i>(Naciones Unidas, 2015)</i></p>	<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>Metas 4.5 y 4.7</p>	<p>Vincula compromisos internacionales con la atención a poblaciones diversas, sentando las bases globales para la atención a las altas capacidades intelectuales.</p>

Nota. *Elaboración propia.*

El marco legal dominicano, reforzado por compromisos internacionales, permite fundamentar con claridad la obligación del Estado y del sistema educativo de reconocer y atender a estudiantes con altas capacidades intelectuales. La Constitución (Art. 63) y la Ley 66-97 constituyen pilares que legitiman la atención diferenciada, mientras que las Ordenanzas y Órdenes Departamentales (2018-2025) establecen los procedimientos operativos para la inclusión, la evaluación diferenciada, los ajustes curriculares y la promoción de grado.

En conjunto, estos referentes legitiman y obligan al diseño de protocolos claros de identificación, registro, evaluación y seguimiento de estudiantes con altas capacidades intelectuales, asegurando que su desarrollo se acompañe de manera sistemática, equitativa y con pertinencia pedagógica.



***ANTECEDENTES
TEÓRICOS Y
CONCEPTUALIZACIÓN
DE LAS ALTAS
CAPACIDADES
INTELECTUALES***



ANTECEDENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

La claridad del marco conceptual es la base de cualquier política educativa efectiva. Este fundamento teórico no es solo un ejercicio académico, sino la guía fundamental para: construir procedimientos de identificación consistentes, diseñar respuestas educativas pertinentes y unificar el lenguaje entre los profesionales.

■ ***Evolución del concepto: del paradigma psicométrico al multidimensional y dinámico***

La comprensión de las Altas Capacidades Intelectuales (AACCI) ha evolucionado significativamente. El enfoque tradicional, centrado exclusivamente en el Coeficiente Intelectual (CI) y el rendimiento académico (paradigma psicométrico), es ahora insuficiente (Sastre-Riba, 2014; Tourón, 2020).

El marco conceptual actual es multidimensional, dinámico y contextual. Esta definición, acorde a la investigación contemporánea (CHC, Renzulli, Sternberg, Gagné), reconoce que el potencial de las AACCI surge de la interacción compleja entre los componentes de tres dimensiones clave:

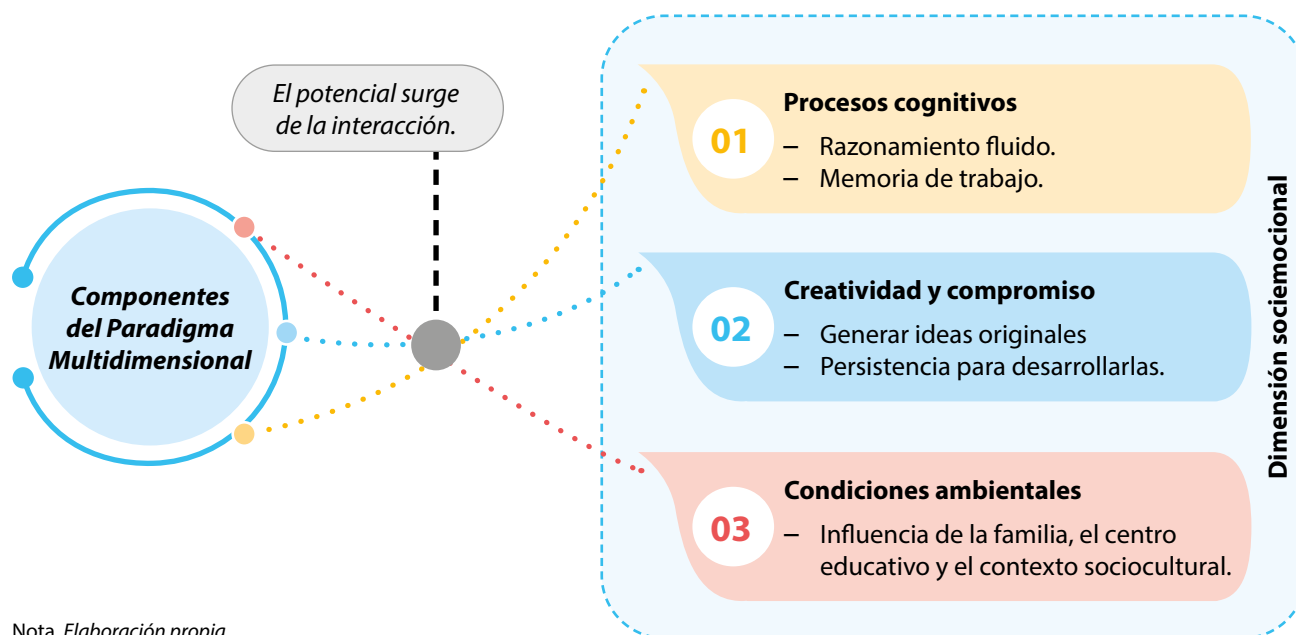
- **Procesos cognitivos:** Habilidades superiores como el razonamiento fluido, la memoria de trabajo y la velocidad de procesamiento de la información.
- **Factores intrapersonales (Creatividad y Compromiso):** La capacidad para generar ideas originales (creatividad) y la motivación o persistencia (compromiso) necesarias para transformar el potencial en desempeño sobresaliente.
- **Factores ambientales y contextuales:** La influencia de la familia, el centro educativo y el contexto sociocultural como elementos que actúan de catalizadores en el desarrollo del potencial.

Si bien los modelos conceptuales no enumeran la dimensión socioemocional como un componente primario en el marco conceptual, es fundamental destacar que el desarrollo de las AACCI es a menudo asincrónico. Esto se manifiesta en un desarrollo cognitivo superior al desarrollo emocional y social, un aspecto crítico que requiere atención educativa explícita. Esta asincronía se evidencia en rasgos como la alta sensibilidad emocional, el elevado sentido de la justicia y moral, la sobre empatía, la autocrítica y el perfeccionismo.

La Figura 1 ilustra visualmente la transición del enfoque psicométrico al modelo multidimensional y dinámico, incluyendo los tres componentes clave mencionados anteriormente.

Figura 1

Componentes del Paradigma Multidimensional y la Dimensión Socioemocional



Nota. Elaboración propia.

Esta visión integral permite diferenciar entre la superdotación (potencial general amplio) y los talentos específicos (desempeño sobresaliente en un dominio) (Subotnik, Olszewski-Kubilius, & Worrell, 2011). Por esto, se exige que la identificación se sustente en evidencias múltiples y convergentes para garantizar decisiones justas (AERA, APA & NCME, 2014).

■ Modelos teóricos fundamentales

La validez y el rigor del proceso de identificación se sustentan en la integración de evidencias provenientes de diversos enfoques teóricos que se complementan entre sí (AERA, APA & NCME, 2014; Subotnik et al., 2011).

La trayectoria teórica que sustenta este manual puede entenderse en la evolución de modelos que se han centrado sucesivamente en cuatro grandes etapas conceptuales:

- Modelos Cognitivos (centrados en la estructura de la inteligencia).
- Modelos Centrados en la Creatividad y la Motivación (centrados en la personalidad y el producto).
- Modelos de Desarrollo del Talento (centrados en el proceso y los catalizadores).
- Modelos Ecológicos (centrados en la influencia del contexto).

El análisis de estos modelos revela que la identificación de las altas capacidades intelectuales es un acto de diagnóstico complejo y dinámico, y no una simple clasificación estática. Las teorías no son conceptos abstractos; son el fundamento que justifica cada decisión y procedimiento en el sistema operativo.

La Tabla 2 resume de manera operativa los modelos integrados y sus implicaciones prácticas, justificando por qué la identificación es un diagnóstico dinámico y no una simple clasificación estática.

Tabla 2

Aportes de los modelos teóricos a la práctica educativa.

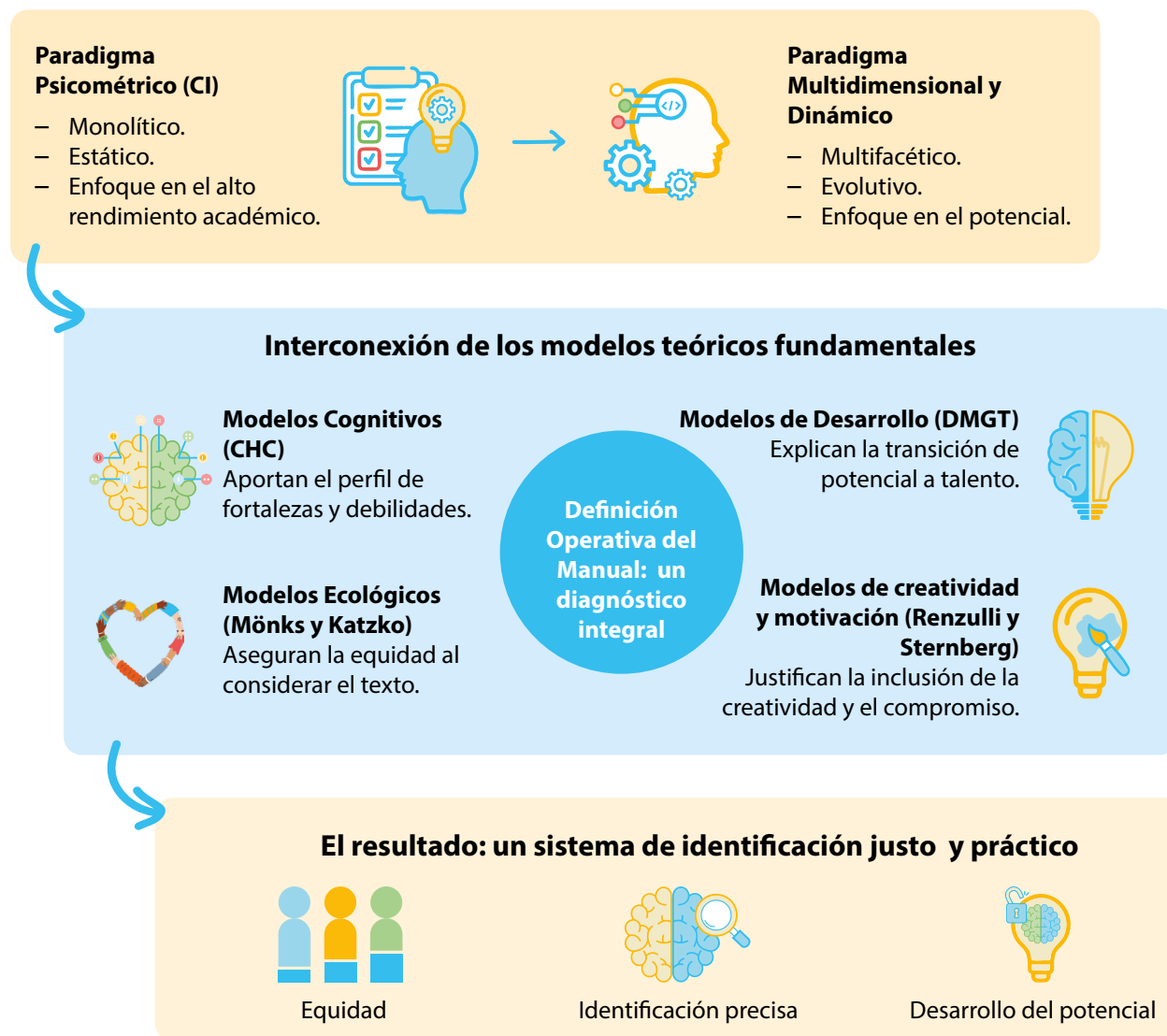
Modelo o enfoque	Concepto clave y aporte a la identificación	Fortalezas para la práctica docente	Precauciones
Teoría CHC (Cattell–Horn–Carroll)	Reconoce que la inteligencia es un conjunto de habilidades específicas (razonamiento, memoria, etc.), no solo un puntaje de CI.	Permite identificar perfiles asimétricos en estudiantes con talentos específicos o doble excepcionalidad (2e), que de otra manera pasarían desapercibidos.	No se debe tomar una decisión con un solo puntaje, se necesita la combinación de diferentes pruebas.
Enfoque de Renzulli y Sternberg	Define la excelencia como la combinación de capacidad, creatividad y compromiso. También valora la inteligencia práctica para resolver problemas de la vida real.	Ofrece más caminos para la identificación, valorando el trabajo real, la motivación del estudiante y su capacidad de generar ideas originales.	Es necesario definir criterios claros para evaluar la creatividad y el compromiso de forma justa.
Modelo de Gagné	Diferencia entre potencial (habilidades innatas) y talento (habilidades desarrolladas con práctica). La transición ocurre a través de "catalizadores".	Justifica que el talento puede emerger en cualquier momento y que las oportunidades educativas, como las olimpiadas, son clave para su desarrollo.	Es importante no confundir una oportunidad de participar con la aptitud innata del estudiante.
Enfoque Ecológico (Mönks & Katzko)	La expresión del potencial depende del contexto del estudiante: la familia, el centro educativo y sus compañeros.	Asegura la equidad en la identificación, ayudando a detectar talentos en estudiantes de contextos menos favorecidos, y promueve ajustes contextualizados.	Este modelo no debe diluir la importancia de evaluar las aptitudes y capacidades del estudiante.

Nota. *Elaboración propia.*

En la Figura 2 se resumen visualmente los elementos relacionados con la evolución del paradigma y los principales modelos teóricos, ilustrando la transición del enfoque psicométrico al modelo multidimensional y dinámico.

Figura 2

Del modelo psicométrico al multidimensional y dinámico.



Nota. *Elaboración propia*

En última instancia, el sistema de identificación que se presenta en este manual es el resultado de la integración de diversos marcos teóricos en un modelo cohesionado y aplicable. Cada herramienta y cada paso, desde el uso de portafolios hasta la consideración de las olimpiadas como evidencia, están fundamentados en una base conceptual sólida. Esta relación simbiótica entre teoría y práctica asegura que el proceso sea riguroso, completo, ético y equitativo, garantizando que cada estudiante con alto potencial reciba el apoyo educativo necesario para desarrollar plenamente sus capacidades.



***DEFINICIÓN DE
ALTAS CAPACIDADES
INTELECTUALES EN EL
SISTEMA EDUCATIVO
DOMINICANO***



DEFINICIÓN DE ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO

Como síntesis de la integración teórica, se establece la siguiente definición operativa, la cual guiará la política y los procedimientos del manual:

Altas Capacidades Intelectuales (AACCI): Potencial cognitivo significativamente superior, general y/o específico, que en interacción con la creatividad y el compromiso y bajo la influencia de factores socioemocionales, personales y ambientales eleva la probabilidad de desempeños excepcionales en uno o más dominios a lo largo del desarrollo. Su manifestación es multidimensional, dinámica y contextual, y puede coexistir con otras condiciones o desafíos.

Esta definición integra de manera efectiva los aportes claves de Renzulli (capacidad-creatividad-compromiso), Gagné (desarrollo de talento) y la visión ecológica de Mönks & Katzko. Al reconocer la naturaleza multifacética y evolutiva del potencial, se establece la base para un sistema que se enfoca en nutrir el desarrollo, en lugar de solo clasificar.

■ Pautas de observación para la identificación

La comprensión del perfil de los estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales (AACCI) va más allá de un puntaje y se centra en un conjunto de características. La clave reside en identificar estas características como un patrón dinámico que puede manifestarse de diversas maneras, e incluso, de forma contradictoria. Esta caracterización, derivada de la definición oficial, facilita la identificación y la planificación de apoyos.

A. Cognición y aprendizaje:

Los estudiantes con AACCI aprenden con rapidez y demuestran un razonamiento abstracto y analógico temprano. Suelen tener un vocabulario rico y una memoria a largo plazo sobresaliente (Gómez-León, 2020).

Es fundamental reconocer que sus perfiles pueden ser asimétricos, donde un alto razonamiento coexiste con habilidades motrices o velocidad de procesamiento promedio, lo cual no invalida su potencial (Subotnik et al., 2011). A menudo, muestran un pensamiento metacognitivo temprano, siendo capaces de planificar, monitorear y evaluar su propio aprendizaje de manera más consciente (García y Pérez, 2014).

Indicadores cognitivos claves:

- **Velocidad de procesamiento e integración**
 - Establece conexiones entre ideas o temas de manera veloz, demostrando la comprensión de conceptos complejos en menos tiempo con relación a sus pares.

- Aplica o transfiere conocimientos de diferentes áreas curriculares para dar respuesta a un problema o situación nueva.
- **Razonamiento avanzado y abstracción**
 - Resuelve problemas que requieren inferencias o pensamiento abstracto y simbólico antes que sus pares.
 - Formula preguntas o propone hipótesis que reflejan una comprensión profunda de las relaciones entre distintos hechos y situaciones.
 - Muestra capacidad crítica con las normas y puede verbalizar sus razones ante estas.
- **Creatividad y pensamiento productivo**
 - Genera ideas originales y útiles que van más allá de lo evidente, proponiendo varias alternativas de solución para una misma situación.
 - Asume riesgos intelectuales al proponer enfoques diferentes para resolver problemas, demostrando flexibilidad y fluidez en su pensamiento.
- **Lenguaje y comunicación**
 - Utiliza un vocabulario preciso y rico con estructuras gramaticales sofisticadas para su edad en la comunicación oral y escrita.
 - Demuestra dominio del lenguaje al detectar y señalar mensajes ambiguos o no precisos en textos, instrucciones o discursos.
- **Memoria y adquisición de conocimiento**
 - Recupera y utiliza detalles específicos de información a largo plazo con facilidad, lo que se refleja en vastos conocimientos sobre temas de su interés.
 - Muestra curiosidad e interés por aprender al explorar o profundizar en contenidos no curriculares.
- **Metacognición y compromiso**
 - Se autoevalúa constantemente durante la tarea, corrigiendo y mejorando sus producciones, reflejando su tendencia a realizar bien las tareas.
 - Demuestra compromiso en la tarea al mantener la concentración y fuerza de voluntad para finalizar proyectos o trabajos complejos.

B. Creatividad:

Los estudiantes con AACCI son capaces de generar ideas originales y útiles, y asumen riesgos intelectuales. Su imaginación es rica y flexible, lo que les permite ver soluciones más allá de lo evidente y preferir el pensamiento creativo sobre el repetitivo. (Aretxaga, 2013; Renzulli, 1978/2005).



Indicadores de creatividad y productividad:

- **Originalidad y utilidad de idea**

- Propone soluciones o enfoques nuevos y poco comunes a los problemas o tareas planteadas.
- Genera productos o propuestas que demuestran una imaginación rica en detalles y un valor añadido, más allá de la mera reproducción del contenido enseñado.

- **Fluidez y flexibilidad de pensamiento**

- Produce ideas de manera fluida (gran cantidad) y puede cambiar de enfoque o perspectiva (flexibilidad) con facilidad durante una tarea o debate.
- Resuelve problemas de manera diferente a la esperada o convencional, proponiendo varias alternativas ante una misma situación.

- **Curiosidad y riesgo intelectual**

- Formula preguntas inusuales o profundas que demuestran gran curiosidad y la necesidad de conocer las razones subyacentes a los hechos.
- Muestra disposición a experimentar con nuevas ideas o enfoques, aceptando el error como parte del proceso de exploración y aprendizaje.
- Explora temas poco convencionales o avanzados que son propios de estudiantes de mayor edad, demostrando vastos conocimientos sobre ellos.

- **Preferencia por el pensamiento creativo:**

- Modifica, transforma o inventa en sus tareas en lugar de solo reproducir o memorizar información (contrasta con el pensamiento repetitivo).
- Potencia su capacidad de análisis para cuestionar la realidad y proponer ideas de transformación en los proyectos de aula.

C. Motivación y compromiso:

Muestran una gran curiosidad, energía y persistencia en las tareas que les interesan. Su motivación es intrínseca y su compromiso se refleja en la fuerza de voluntad e independencia de pensamiento (Aretxaga, 2013; Renzulli, 1978/2005).

Es crucial entender que la falta de desafío o la repetición de tareas ya dominadas puede conducir a la desmotivación y el aburrimiento, que a menudo se manifiesta como desinterés o falta de esfuerzo (Sastre-Riba, 2011).

Indicadores de motivación y compromiso

- **Persistencia y compromiso en la tarea:**
 - Mantiene un esfuerzo sostenido en tareas complejas o proyectos de alto interés, reflejando su fuerza de voluntad e independencia de pensamiento.
 - Demuestra un alto nivel de compromiso en la tarea y la tendencia a realizar bien las tareas y a mejorar las cosas, incluso cuando enfrenta obstáculos.
- **Pasión y profundidad en el aprendizaje:**
 - Busca información adicional o realiza investigaciones de manera autónoma para profundizar en temas de su interés.
 - Muestra un alto nivel de actividad, energía y concentración y entusiasmo durante las actividades que le resultan estimulantes.
 - Expone vastos conocimientos sobre un tema, incluso sobre intereses y preocupaciones amplias y propias de niños de mayor edad.
- **Motivación intrínseca:**
 - Se involucra en actividades por el placer de aprender o por el desafío que suponen, manifestando una motivación intrínseca más allá de la recompensa externa o la calificación.
 - Prioriza el dominio del contenido o la mejora de su trabajo sobre la mera obtención de la nota o la aprobación de otros.
- **Sensibilidad a la rutina y al desafío**
 - Muestra desmotivación o aburrimiento ante el trabajo rutinario o repetitivo, lo que se observa en la resistencia a repetir ejercicios que ya domina o en la dificultad para establecer hábitos de estudio.
 - Manifiesta bajo rendimiento o dificultades en su conducta (comportamientos pasivos o disruptivos) cuando las tareas no se adaptan a sus características o no suponen un desafío intelectual.

D. Desarrollo socioemocional y retos de adaptación

El perfil socioemocional del estudiante con altas capacidades intelectuales es heterogéneo. Algunos estudiantes pueden experimentar asincronía, un desfase entre su desarrollo cognitivo y el socioemocional, lo que a menudo les causa dificultades para relacionarse con sus pares cronológicos (Columbus Group, 1991; Silverman, 2018).

De igual forma, muestran una alta reactividad emocional o física a estímulos del entorno, manifestando una preocupación temprana por la justicia e inequidad (Silverman, 2018). Su tendencia al perfeccionismo puede llevarlos tanto a la búsqueda de la excelencia como a generar ansiedad y miedo al fracaso, lo que en ocasiones los lleva a evitar desafíos (Stricker et al., 2020).

“Entre el estímulo y la respuesta hay un espacio. En ese espacio tenemos el poder de elegir nuestra respuesta, en nuestra respuesta se encuentra nuestro crecimiento.” – Viktor Frankl (2024).

Indicadores de desarrollo socioemocional y adaptación

- **Alta sensibilidad e intensidad emocional:**
 - Muestra alta sensibilidad e intensidad emocional, reaccionando de manera fuerte ante situaciones que sus pares podrían considerar leves.
 - Exhibe hipersensibilidad o hipo reactividad a los estímulos sensoriales (p. ej., molestia por ruidos o texturas, o fascinación inusual por luces u olores).
- **Sentido del humor y lenguaje social:**
 - Utiliza un sentido del humor elaborado, complejo o impropio para su edad, centrado en juegos de palabras o abstracciones que sus pares pueden no entender.
 - Demuestra dominio del lenguaje y un vocabulario preciso y rico, siendo sensible ante los mensajes no precisos o ambiguos.
- **Preocupación por la justicia y temas globales:**
 - Formula preguntas o expresa opiniones que reflejan una preocupación temprana por problemas sociales como las injusticias, las guerras, el hambre o la ecología.
 - Muestra capacidad crítica con las normas y una necesidad de conocer sus razones.
 - Manifiesta intereses y preocupaciones amplias y propias de niños y niñas de mayor edad.
- **Perfeccionismo y manejo del fracaso:**
 - Exhibe perfeccionismo al criticar o intentar mejorar sus propios trabajos o los de otros, impulsado por un profundo interés sobre la moralidad y la justicia.
 - Evita realizar determinadas tareas o proyectos por miedo al fracaso o por una autoexigencia desmedida para alcanzar un nivel de excelencia.
 - Presenta dificultad en la interacción con sus iguales o pares porque sus intereses difieren de los de ellos o es considerado “pesado”.

E. Doble Excepcionalidad (2e):

En algunos casos, es posible identificar niños que demuestran habilidades extraordinarias en determinadas áreas, pero que al mismo tiempo presentan dificultades notables en otras. Esta situación corresponde al fenómeno conocido como Doble Excepcionalidad (2e), el cual hace referencia a aquellos estudiantes que poseen altas capacidades intelectuales y, de manera comórbida, presentan algún trastorno del neurodesarrollo, como dificultades específicas del aprendizaje (DEA), trastorno del espectro autista (TEA), trastorno por déficit de atención e

hiperactividad (TDAH) o Dislexia.

Estos perfiles desiguales a menudo resultan en un rendimiento infravalorado, ya que el talento puede compensar la dificultad o viceversa. Por esta razón, es vital realizar una evaluación minuciosa de los perfiles cognitivos y socioemocionales para su correcta identificación (NAGC, 2019). El reconocimiento de estos casos es fundamental para evitar que el potencial quede sin desarrollar.



IDENTIFICACIÓN



IDENTIFICACIÓN

El proceso de identificación de las altas capacidades intelectuales no debe limitarse a la búsqueda de una herramienta que clasifique a los estudiantes de manera permanente. Por el contrario, este proceso debe generar en todos los involucrados la conciencia de que las altas capacidades intelectuales implican más que la capacidad o potencial en un dominio, y que sus clasificaciones pueden cambiar a través de los periodos del desarrollo (Subotnik et al., 2011).

En este contexto, la labor de los profesionales de orientación y psicología es fundamental, concentrándose en ofrecer apoyo psicopedagógico y psicoafectivo. El foco de esta intervención es la identificación y diseño de estrategias para la prevención del fracaso escolar y la intervención ante las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), buscando la mejora de la calidad educativa y la construcción significativa de los aprendizajes (MINERD, 2017b).

■ **Modelo de evaluación por etapas como proceso dinámico para promover y desarrollar el talento.**

Para garantizar la viabilidad y la equidad, el proceso de identificación se estructura en cuatro etapas lógicas y secuenciales que involucran al centro educativo y al distrito.

● **Etapas 1: Tamizaje universal y Nominaciones (identificación proactiva)**

La familia y el docente, en muchas ocasiones, pueden ser los primeros en percibir el potencial del estudiante a través de una serie de indicadores. Para esto se sugiere la utilización de inventarios para padres y profesores que permitan esta identificación inicial.

Luego de esta primera identificación, donde los alumnos pueden coincidir con varias de las características descritas, el estudiante podrá ser referido por el docente al orientador y psicólogo, el cual complementa esta etapa aplicando otras escalas observacionales. En casos que lo ameriten, se podrá considerar el referimiento externo para una evaluación más especializada.

- **Vía de Nominación:** La detección se complementa con las nominaciones de docentes, familias y pares. El coordinador académico/pedagógico organiza la recolección de estas nominaciones durante todo el año escolar, ya que permiten identificar talentos que pueden no reflejarse en las pruebas iniciales.
- **Vía de Detección por rendimiento:** Esta vía aprovecha los logros del estudiante fuera del aula. Se considera un resultado relevante cuando el estudiante obtiene una medalla, un mérito académico distrital, o destaca en concursos, competencias u olimpiadas que pongan en evidencia sus competencias intelectuales, como haber obtenido el mayor puntaje en un certamen o competencia relevante.

Este proceso busca garantizar la equidad, analizando los datos de participación e invitando a los centros subrepresentados a activar el protocolo de identificación. En el mediano plazo, a medida que el sistema consolide sus procesos y su capacidad de gestión técnica, el MINERD deberá avanzar hacia la implementación de un tamizaje universal y proactivo. Esta medida estratégica, que implicará la aplicación sistemática de instrumentos de cribado no verbales y de razonamiento (como las Matrices Progresivas de Raven o el TONI-4) a grados clave (por ejemplo, inicio de Nivel Primario), será fundamental para reducir el sesgo de nominación y garantizar la identificación equitativa del potencial que se encuentra subrepresentado en los procesos iniciales.

● **Etapas 2: Evaluación Psicopedagógica**

Esta etapa es el momento clave que se realiza solo a los estudiantes que han superado la preselección inicial. Su objetivo principal es obtener un perfil integral y pedagógico del estudiante para diseñar la mejor respuesta educativa posible. Por esto, la Evaluación Psicopedagógica busca asegurar un perfil integral, centrado en las necesidades de apoyo educativo, que va más allá de un diagnóstico simplista basado únicamente en un Coeficiente Intelectual (CI). Se requiere una evaluación integral, que contenga los siguientes componentes clave:

- La capacidad/potencial (medido por CI y aptitudes).
- El rendimiento o logro académico.
- La creatividad.
- Los aspectos socioemocionales.

Esta aproximación holística es fundamental para comprender las Altas Capacidades Intelectuales en toda su complejidad y tomar decisiones pedagógicas efectivas.

En la Tabla 3 se precisan los pasos clave de esta etapa, con su responsable y acción práctica.

Tabla 3

Pasos clave, responsables y acción práctica de la etapa 2.

Paso	Responsable principal	Acción práctica
1. Derivación a la Unidad de Orientación psicología.	Docente/coordinador pedagógico.	El docente realiza el llenado del instrumento de derivación de la conducta observada, aprendizaje del estudiante, aplicación de técnicas y estrategias. (Ver Anexo 6. Pág. 230. Manual de Apoyo Psicopedagógico).
2. Consentimiento informado.	Personal de Orientación y Psicología	Solicitar y asegurar la firma del consentimiento informado por parte de los padres, madres y/o tutores. Ver (Anexo 10. Pág. 253. Manual de Apoyo Psicopedagógico).

<p>3. Recopilar evidencias (MMI)</p>	<p>Personal de Orientación y Psicología/docentes.</p>	<p>Realizar entrevistas:</p> <p>Guía para la entrevista inicial con la familia para recuperar datos de la historia personal, familiar y escolar (Amnanesis). Ver anexos 9 y 9.1 del Manual de apoyo psicopedagógico en los centros educativos (MINERD, 2017b).</p> <p>Instrumento para la observación de la conducta, metodología docente e interacción en el aula, como evidencia cualitativa del desempeño.</p> <p>Ver anexo 11 del Manual de apoyo psicopedagógico en los centros educativos (MINERD, 2017b).</p> <p>Ficha de detección de factores de vulnerabilidad y riesgos psicosociales (Instrumento para la observación del contexto familiar, social, personal, escolar). Ver anexo 5 del Manual de apoyo psicopedagógico en los centros educativos (MINERD, 2017b).</p> <p>Guía para la evaluación curricular (Herramienta para analizar el nivel de competencia curricular del estudiante y sus desfases o avances curriculares en áreas clave). Ver anexo 12 del Manual de apoyo psicopedagógico en los centros educativos (MINERD, 2017b).</p> <p>Aplicar escalas observacionales (Anexo 1 del presente Manual).</p> <p>Aplicar inventarios a padres y familias, usando un enfoque multimétodo y multi-informante.</p>
<p>4. Garantizar organización</p>	<p>Coordinador académico/ pedagógico</p>	<p>Supervisar y asegurar que toda la información (pruebas, entrevistas, observaciones) esté completa, registrada y organizada de manera adecuada.</p>
<p>5. Elaborar el informe</p>	<p>Personal de Orientación y Psicología (en colaboración con el Coord. Docente)</p>	<p>Redactar el Informe Técnico Estandarizado (siguiendo el esquema del Informe Psicopedagógico, Pág. 119 Manual de Apoyo Psicopedagógico), integrando las tres categorías de evidencias: Resultados Académicos, Observaciones Cualitativas y Pruebas Psicométricas.</p>
<p>6. Tramitaciones</p>	<p>Equipo de Gestión del Centro Educativo</p>	<p>En caso de que al concluir el proceso de evaluación se identifique la necesidad de adelantar grados y la familia esté de acuerdo, se debe enviar la solicitud a la Unidad Distrital de Evaluación.</p>

Nota. *Elaboración propia.*

■ **Batería de Evaluación y Pruebas Psicopedagógicas**

La evaluación es un proceso dinámico de recopilación y análisis de información contextualizada. Los instrumentos seleccionados deben alinearse con el manual de apoyo psicopedagógico (MINERD, 2017b) y ser complementados con herramientas específicas para las Altas Capacidades Intelectuales (AACCI).

El proceso de diagnóstico se estructura en dos categorías de instrumentos que, en conjunto, permiten el enfoque Multi-Método y Multi-Informante (MMI), clave en el Paso 2: Recopilar evidencias (MMI) de esta etapa. A continuación, la Tabla 4 presenta la batería de pruebas psicométricas y de logro estandarizadas; mientras que la Tabla 5 detalla los inventarios y escalas de observación utilizados para la recopilación de evidencias conductuales y cualitativas de docentes y familias.

Es importante precisar que en el Nivel Inicial la identificación se fundamenta prioritariamente en observación sistemática del juego, desarrollo del lenguaje y resolución de problemas cotidianos. Las pruebas psicométricas estandarizadas no constituyen el instrumento principal en esta etapa, dependerá de cada caso en particular y la edad del niño.

Tabla 4
Instrumentos de pruebas psicométricas y de logro estandarizadas.

Área de Evaluación	Instrumentos Propuestos	Descripción y Pertinencia para AAC-CII	Etapa de Aplicación
Inteligencia y Aptitudes (Potencial Cognitivo)	Escalas Wechsler (WPPSI-IV, WISC-V, WAIS-IV)	Miden la inteligencia general y factorial. Son esenciales para obtener un perfil cognitivo detallado. Una dispersión significativa entre sus índices puede ser un indicador de doble excepcionalidad (2e), donde un índice es Alto (percentil ≥ 90) y otro es significativamente Bajo, reflejando una necesidad de apoyo específica.	WPPSI-IV: Nivel Inicial (2.6-7.7 años) WISC-V: Nivel Primaria y Secundaria (6-16 años) WAIS-IV: Nivel Secundaria (16+ años)
Inteligencia y Aptitudes (Potencial Cognitivo)	Matrices Progresivas de Raven (CPM, SPM, APM)	Miden la inteligencia general y el razonamiento no verbal, minimizando el sesgo cultural. Son útiles en el tamizaje inicial.	CPM: Nivel Inicial y Primaria (5-12 años) SPM: Nivel Primaria y Secundaria (13+ años) APM: Nivel Secundaria (16+ años)
Inteligencia y Aptitudes (Potencial Cognitivo)	Test de Razonamiento Diferencial Aplicado (TRDA)	Evalúa el razonamiento general, verbal y numérico. Útil para identificar aptitudes específicas.	Nivel Secundario
Inteligencia y Aptitudes (Potencial Cognitivo)	Test de Inteligencia No Verbal de Toni IV (TONI-4)	Mide la capacidad intelectual general sin depender del lenguaje o habilidades motoras. Es fundamental para evaluar el potencial en estudiantes con dificultades lingüísticas o de comunicación.	Nivel Inicial, Primaria y Secundaria (6-89 años)

Inteligencia y Aptitudes (Potencial Cognitivo)	Escalas de Inteligencia Stanford-Binet (SB-V)	Mide la inteligencia general en cinco factores cognitivos (razonamiento fluido, conocimiento, razonamiento cuantitativo, procesamiento visoespacial y memoria de trabajo). Es particularmente útil para evaluar el alto potencial y la detección en los extremos superiores de la capacidad.	Todos los niveles (2-85+ años)
Creatividad	TTCT (Torrance Test of Creative Thinking)	Evalúa el pensamiento divergente (fluidez, flexibilidad, originalidad), un componente clave de las AACCI.	Todos los niveles
Rendimiento Académico	Woodcock-Muñoz III	Mide el logro en áreas como lectura y escritura. Permite contrastar el potencial intelectual con el rendimiento real.	Todos los niveles
Intereses y Personalidad	Kuder-R	Mide intereses y preferencias vocacionales. Es fundamental para la orientación de estudiantes con múltiples talentos.	Nivel Secundario
Intereses y Personalidad	Dibujo de la Figura Humana y de la Familia	Evalúan la madurez y los indicadores emocionales. El manual las reconoce como pruebas que valoran el nivel de madurez, rasgos de personalidad y conflictos personales ¹¹¹ .	Todos los niveles
Factores Socioemocionales y de Conducta	Conners Rating Scales	Evalúa síntomas de TDAH. Es fundamental para la identificación de doble excepcionalidad. El manual de apoyo describe la intervención en TDAH, lo que valida la necesidad de herramientas para su detección.	Todos los niveles

Nota. *Elaboración propia*

Tabla 5
Inventarios y escalas de observación para la recopilación MMI.

Instrumento	Rol del evaluador/audiencia	Foco de evaluación y descripción breve	Autores-Referencia principal
Cuestionarios de detección de AACCI	Docente/Familia (según edad)	Evaluación de conductas observables en rangos de edad (3-4, 5-8, y 9-14 años) relacionadas con precocidad, curiosidad, persistencia y comprensión.	Pérez y López (2007)
Inventario de Padres para el Descubrimiento del Potencial (PIP)	Familia/Padres	Evalúa el potencial en 5 escalas clave (Intelectual, Académica, Creativa, Social y Artística) para el perfil familiar.	Rogers (2000). Versión española: J. Tourón (2005)

Inventario para Profesores sobre Habilidades de Aprendizaje (TILS)	Docentes	Evalúa habilidades de aprendizaje, características personales y sociales en 3 escalas a través de la observación en el aula.	Rogers (2002). Versión española: J. Tourón (2005)
Escalas de Clasificación de las Características de Comportamiento (SCRBS)	Docentes	Valora el comportamiento del estudiante en 10 dimensiones como Planificación, Motivación, Creatividad y Liderazgo. Fundamental para el modelo de Renzulli.	Renzulli y Smith (1978). Adaptado por Arocas et al. (2002)

Elaboración propia

● **Eta**pa 3: **Registro del estudiante**

En esta etapa, el director del centro educativo, el coordinador de registro o la persona acreditada en el centro educativo, se encargará de registrar en la aplicación correspondiente la condición del estudiante y cargar todos los documentos que soportan los hallazgos y apoyos ofrecidos.

El registro oficial de los estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales (AACCI) es fundamental. No es un mero trámite administrativo, sino una herramienta estratégica que garantiza su atención, seguimiento y equidad educativa.

Importancia clave del registro:

- **Visibilidad y equidad:** Permite visibilizar a esta población y asegurar que los recursos lleguen a quienes los necesitan.
- **Gestión y política pública:** La información fiable es la base para la investigación, la planificación de políticas y el trabajo articulado entre los centros, distritos, regionales y la Dirección de Educación Especial.
- **Sistematicidad y consolidación:** Un registro automatizado y sistematizado permite la articulación de acciones y la toma de decisiones informadas, garantizando la coherencia de la respuesta educativa en los diferentes niveles de gestión.
- **Agilidad:** El sistema debe ser útil, confiable, práctico y oportuno, evitando procesos burocráticos que retrasen la intervención. La información debe servir para orientar decisiones, no solo como un repositorio de documentos.

Guía de aplicación operativa para la Doble Excepcionalidad (2e)

La Doble Excepcionalidad (2e) ocurre cuando un estudiante con Altas Capacidades Intelectuales presenta, simultáneamente, una o más Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) (ej., TDAH, Dislexia, TEA). Su identificación requiere un análisis cuidadoso de la dispersión de resultados en las pruebas estandarizadas.

Tabla 6

Instructivo para la interpretación de la Doble Excepcionalidad (2e).

Indicador en la Evaluación	Interpretación	Implicación educativa
Dispersión significativa en el WISC-V o WAIS-IV.	Un índice (ej., Índice de Razonamiento Perceptual) es Alto (percentil ≥ 90) mientras que otro (ej., Índice de Velocidad de Procesamiento o Memoria de Trabajo) es Bajo o Límite.	El potencial intelectual (AACCI) puede estar enmascarado por la dificultad (NEAE). Es clave diseñar intervenciones para mitigar la NEAE y potenciar la capacidad.
Alto rendimiento en Lectura/ Matemáticas, pero baja puntuación en habilidades Académicas Básicas (ej., Woodcock-Muñoz III).	El estudiante usa estrategias de compensación (memoria o razonamiento) para lograr resultados, pero sufre de una dificultad de base (ej., disgrafía).	El Plan de Apoyo Personalizado (PAP) debe incluir enriquecimiento curricular en las áreas fuertes y ajustes metodológicos específicos para la NEAE.
Nominación de Padres/ Pares como "Brillante", pero Observación de Docentes como "Desorganizado/Baja Productividad" (ej., Conners Rating Scales con indicadores TDAH).	Discrepancia entre potencial y rendimiento. El déficit de función ejecutiva es la barrera.	La intervención debe priorizar el desarrollo de habilidades de organización, planificación y autorregulación, a la vez que se provee un currículo desafiante.

Nota. *Elaboración propia.*

Roles de los actores en la comunidad educativa

Para asegurar la correcta ejecución del proceso estandarizado de identificación, es fundamental definir las responsabilidades específicas de cada actor en los diferentes niveles de gestión. La Tabla 7 resume los roles esenciales en las etapas de identificación, evaluación y registro, ordenados por secuencia de intervención.

Tabla 7

Matriz de roles y responsabilidades por nivel de gestión

Actor	Rol del evaluador/audiencia
Unidad Distrital de Evaluación y Servicios Académicos	Corresponde a la Unidad Distrital de Evaluación y Servicios Académicos, establecida por la Orden Departamental No. 29-2024. Es la instancia responsable de atender las solicitudes para promoción de grado de los estudiantes con altas capacidades intelectuales que lo ameriten.
Director del Centro Educativo	Entidad articuladora y responsable último de la implementación del protocolo de identificación, evaluación y registro. Vela por el cumplimiento de los procesos y la asignación de recursos en el centro.
Personal de Orientación y Psicología	Realiza las evaluaciones psicopedagógicas. Aplica instrumentos validados (como escalas conductuales, emocionales y de habilidades sociales, por ej., Conners) para identificar necesidades asociadas a la asincronía y el bienestar emocional. Elabora el Informe Psicopedagógico. Da seguimiento psicoemocional continuo a la implementación del Plan de Apoyo Personalizado (PAP), especialmente en provisiones de Nivel 2 y Nivel 3. Acompaña el proceso de Avance por asignaturas o Promoción de grado.
Coordinador académico/ pedagógico	Articula acciones pedagógicas y ejerce acompañamiento a los docentes. Es fundamental para garantizar la coherencia en la observación y sistematización de evidencias. Evalúa y orienta el proceso en el contexto académico, vela por la aplicación de las adaptaciones curriculares y supervisa y asegura el enriquecimiento curricular. Sensibiliza al personal para la identificación temprana de AACCI.
Docentes de Aula	Son los principales ejecutores de la detección continua de las NEAE y las AACCI, a través de la observación del desempeño y las competencias de los estudiantes. Asumen la acción tutorial con el apoyo del personal de Orientación y Psicología y el Coordinador académico/pedagógico.
Familia	Participa activamente en la nominación, provee información esencial (anamnesis), otorga el consentimiento informado y participa en las decisiones de tramitaciones externas, como la promoción de grado.

Nota. *Elaboración propia.*

Orientaciones finales para la implementación

La identificación y evaluación de estudiantes con altas capacidades intelectuales requiere que el proceso sea riguroso y a la vez aplicable en la realidad de los centros educativos dominicanos.



- **Tamizaje como detección temprana:** El tamizaje debe ser una estrategia de identificación preventiva desde las primeras etapas escolares. Requiere capacitación específica del personal de orientación y psicología para que sea técnicamente válido, pero sencillo de aplicar.
- **Formación y acompañamiento:** Los equipos de orientación y psicología deben recibir capacitación continua en psicometría, evaluación y estrategias de identificación. Esto asegura que puedan ofrecer un apoyo sólido y contextualizado a docentes y familias.
- **Enfoque multidisciplinario:** En los casos complejos que lo requieran, especialmente los de doble excepcionalidad (2e), la valoración debe contar con la participación de equipos multidisciplinarios (como orientadores y psicólogos, neuro orientadores y especialistas médicos) para aportar una visión integral.
- **Diversidad de evidencias:** La decisión de identificación no debe sustentarse en una sola prueba. Debe basarse en un cuerpo de evidencias amplio que incluya observaciones cualitativas, nominaciones de docentes y familias, resultados académicos y pruebas estandarizadas.
- **Equidad y viabilidad:** Los procedimientos deben ser ágiles, claros y accesibles, evitando cargas burocráticas innecesarias y garantizando que estudiantes de todos los contextos tengan las mismas oportunidades de ser identificados y recibir atención.

Los resultados de la identificación deberán integrarse en el Plan de Apoyo Personalizado (PAP), instrumento mediante el cual se planifican las estrategias de enriquecimiento y diferenciación pedagógica descritas en el Protocolo de enriquecimiento curricular para estudiantes con altas capacidades intelectuales en el sistema educativo dominicano.

***ALTAS CAPACIDADES
INTELECTUALES,
PRINCIPALES
BARRERAS Y
OPORTUNIDADES
EN EL ÁMBITO
EDUCATIVO***



ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES, PRINCIPALES BARRERAS Y OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Esta sección analiza los principales obstáculos que limitan la identificación y la atención pedagógica de calidad para los estudiantes con altas capacidades intelectuales, y a la vez, presenta una ruta de mejora respaldada por la evidencia. El objetivo es consolidar un sistema educativo más equitativo y de mayor calidad para todos.

■ **Principales barreras en la detección y atención**

Identificar y atender a los estudiantes con altas capacidades intelectuales es un proceso complejo que enfrenta múltiples barreras recurrentes:

- **Detección insuficiente y sesgos de nominación:** A menudo, la identificación enfrenta una cobertura limitada, lo que implica que muchos estudiantes con potencial no son identificados oportunamente. Esta situación se agrava cuando el proceso depende de nominaciones de docentes o familias, sin un sistema de tamizaje universal. La discrecionalidad y las expectativas diferenciales explican parte de la subrepresentación de estudiantes de bajos ingresos y minorías a nivel internacional (Grissom & Redding, 2016; Card & Giuliano, 2016).
- **Criterios de identificación rígidos:** Los criterios rígidos (p. ej., un CI \geq 130) y el uso exclusivo de normas nacionales reducen la sensibilidad para captar talento contextual o emergente. La adopción de normas locales (percentiles por centro o distrito), complementarias a las nacionales, mejora la proporcionalidad sin devaluar la exigencia (Peters et al., 2019).
- **Evaluación limitada y sesgos culturales:** Los protocolos centrados en una sola medida o que privilegian pruebas verbales subestiman el potencial no verbal, creativo o específico; su impacto es mayor en estudiantes con barreras lingüísticas o en contextos culturalmente diversos. Se requieren baterías complementarias por edad y propósito (NCRGE, 2020).
- **Falta de formación docente:** La oferta de servicios se frena cuando el profesorado carece de formación en identificación equitativa, diferenciación, compactación y promoción de grado. Esto fomenta percepciones erróneas o “narrativas de elitismo” que desincentivan la provisión.
- **Atención insuficiente a la parte psicoemocional y perfiles con doble excepcionalidad:** La coexistencia de AACCII con TDAH, dislexia, TEA u otras condiciones puede enmascarar el potencial. Se requieren evaluaciones integrales y planes de apoyo duales (fortalezas + apoyos) con seguimiento (Reis et al., 2014).
- **Brechas en la gestión y el seguimiento:** Sin registros integrados y evaluaciones periódicas, la identificación se vuelve estática, capta el talento identificado de manera tardía y no se puede monitorear la equidad. La agenda internacional de inclusión reclama sistemas de información interoperables y transparentes (UNESCO, 2020).

- **Desajuste entre identificación y servicios:** Incluso tras identificar, muchos estudiantes no reciben ajustes curriculares, promoción de grado o enriquecimiento de calidad según corresponda. La implementación es irregular, a pesar de la evidencia que demuestra los beneficios de estas intervenciones (Steenbergen-Hu et al., 2016).

■ **Agenda de mejora y oportunidades para la atención**

La superación de las barreras identificadas requiere la articulación de políticas educativas claras y la implementación de prácticas basadas en la evidencia. Las siguientes oportunidades representan la ruta de mejora para consolidar un sistema equitativo:

A. Fortalecimiento del Proceso de Identificación

- **Implementación de Tamizaje Universal:** Asegurar la detección proactiva y temprana del potencial en todos los estudiantes de las primeras etapas educativas, sin depender únicamente de la nominación.
- **Adopción de criterios múltiples y flexibles:** Utilizar el enfoque Multi-Método y Multi-Informe (MMI) y validar la identificación con normas locales (percentiles) que complementen los criterios nacionales de estandarización, garantizando la equidad contextual.
- **Protocolos Específicos para 2e:** Desarrollar guías de evaluación que identifiquen la Doble Excepcionalidad, enfocándose en la dispersión de puntajes (diferencia significativa entre fortalezas y debilidades) para evitar que el déficit enmascare la alta capacidad.

B. Formación docente especializada y sensibilización

- **Capacitación continua:** Ofrecer programas de formación específicos en Diferenciación, Compactación Curricular y Promoción de grado, dirigidos al personal docente y técnico.
- **Énfasis en detección temprana:** Capacitar a docentes y orientadores en la identificación de indicadores conductuales y de desempeño, superando los sesgos asociados a la imagen del “estudiante perfecto”.
- **Promoción de narrativas positivas:** Sensibilizar a la comunidad educativa para desmantelar mitos sobre el “elitismo” de las AACCI, reconociéndolas como una Necesidad Educativa Especial que requiere respuesta.

C. Respuesta educativa diferenciada y sostenible

- **Aplicación rigurosa de intervenciones:** Priorizar la implementación efectiva de los **Planes de Apoyo Personalizado (PAP)** que integren:
 - **Enriquecimiento curricular:** Profundización y ampliación de contenidos en áreas de talento.

- **Ajustes metodológicos:** Adaptaciones para estudiantes con 2e (ej., mayor tiempo para procesamiento, uso de herramientas tecnológicas).
- **Promoción de grados:** Aplicar la promoción de grados como una opción viable y basada en el perfil, conforme a la normativa vigente.
- **Apoyo Psicoafectivo Integral:** Proveer acompañamiento para gestionar la intensidad emocional, el perfeccionismo y las expectativas, especialmente en perfiles con 2e o aquellos con alto potencial y bajo rendimiento.

D. Gestión Estratégica y Monitoreo de la Equidad

- **Sistema de Registro Integrado y Oportuno:** Implementar un sistema de información confiable, práctico y oportuno que permita el registro sistemático de los estudiantes identificados (Etapa 3), sus perfiles y los servicios recibidos.
- **Evaluación de impacto y seguimiento:** Utilizar la información del registro para monitorear la equidad del proceso (Ej. analizando la representación de diferentes contextos socioeconómicos) y evaluar la eficacia de las intervenciones pedagógicas aplicadas.

RESPUESTA EDUCATIVA



RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa para estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales (AACCI) constituye una obligación del sistema educativo en el marco del principio de equidad. La ausencia de respuestas oportunas y diferenciadas no solo limita el desarrollo cognitivo del estudiante, sino que incrementa el riesgo de desmotivación, conductas disruptivas y bajo rendimiento académico (Pfeiffer, 2017; Subotnik, Olszewski-Kubilius & Worrell, 2011). (considerar et al a la referencia)

El manual establece y orienta las directrices para garantizar el acceso, la participación y la permanencia de los estudiantes con AACCI, en coherencia con el Modelo de Atención a la Diversidad del Ministerio de Educación (MINERD, 2017b) y las recomendaciones internacionales sobre atención inclusiva y articulada entre escuela, familia y comunidad (UNESCO, 2021). Su cumplimiento será responsabilidad compartida entre el centro educativo, los niveles de gestión territorial (distrital y regional) y la autoridad nacional.

Las orientaciones de respuesta educativa presentadas en este manual tienen carácter general y conceptual. La operacionalización pedagógica detallada de estas estrategias se desarrolla en el Protocolo de enriquecimiento curricular para estudiantes con altas capacidades intelectuales en el sistema educativo dominicano.

■ **Modelo de provisión en tres niveles para la respuesta educativa a estudiantes con AACCI**

La respuesta educativa para estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales (AACCI) se estructura bajo un modelo de aprendizaje multinivel. Este modelo garantiza que cada estudiante reciba una intervención ajustada a su perfil de necesidades, evitando tanto la sobre atención como la desatención. Ninguna medida de nivel superior podrá ser autorizada sin evidencia documentada de haber implementado y evaluado las provisiones correspondientes al nivel previo.

En estos niveles se distribuyen las normativas de modalidades de provisionamiento educativo, las cuales son:

- **Nivel 1 – Universal o General (Diferenciación en el aula)**

Dirigido a todos los estudiantes. Se implementa en el aula regular y garantiza oportunidades de ampliación, variedad y desafío cognitivo sin necesidad de identificación formal.

Modalidades que pertenecen a este nivel: Enriquecimiento en aula y Agrupamiento flexible interno.

- **Nivel 2 – Grupal o Focalizado (Servicios complementarios)**

Dirigido a estudiantes que muestran indicios, rendimiento alto o necesidades específicas

detectadas en el centro. Implica medidas formales más sistemáticas, pero aún dentro del marco escolar.

Modalidades que pertenecen a este nivel: Compactación del currículo y Avance por asignaturas.

- **Nivel 3 – Individualizado o Especializado (Provisión intensiva)**

Dirigido a estudiantes identificados formalmente con AACCI. Requiere informe técnico, acuerdos familiares y medidas que modifican la trayectoria educativa.

Modalidades que pertenecen a este nivel: Promoción de grado (en función de los elementos que se definen para el adelanto de grado en el caso de estudiantes AACCI en la Orden Departamental No. 29-2024, en su artículo 15) y Formaciones intensivas extracurriculares.

Definiciones normativas de modalidades de provisión educativa

Con el propósito de asegurar la aplicación coherente de las estrategias recogidas en este manual, se establecen las siguientes definiciones operativas en la Tabla 8.

Tabla 8

Definiciones operativas de modalidades de provisión educativa.

Modalidad	Definición operativa
Compactación/ajustes curriculares	Ajuste curricular que elimina contenidos cuya competencia ya ha sido demostrada por el estudiante mediante evidencias, liberando tiempo para actividades de mayor reto que promuevan el desarrollo de nuevas competencias.
Enriquecimiento en aula	Actividades de ampliación o profundización dentro del aula regular, vinculadas al currículo, pero de mayor complejidad, abstracción o creatividad.
Agrupamiento flexible	Organización temporal de estudiantes con intereses o niveles de dominio similares para trabajar contenidos específicos o proyectos avanzados.
Avance por asignaturas	Acceso formal a contenidos o niveles curriculares superiores en áreas de alto dominio sin alterar la matrícula general del estudiante.
Promoción de grado por AACCI (adelanto de grado)	Promoción completa a un nivel educativo superior previa evaluación técnica integral y acuerdo entre centro y familia, conforme a la Orden Departamental 29-2024.
Formaciones intensivas extracurriculares	Programas especializados fuera del horario regular (tipo clubes, concentraciones o campamentos académicos) con énfasis en práctica deliberada y mentoría.

Nota. *Elaboración propia*

La siguiente matriz (Tabla 9) define las acciones mínimas requeridas para cada nivel de respuesta, especificando los actores responsables, los ejemplos de implementación esperados, los mecanismos de registro y la frecuencia mínima exigida para su cumplimiento.

Tabla 9
Organización de la provisión educativa por niveles.

Nivel	Quién lo implementa	Acción mínima requerida	Ejemplo práctico	Instrumento de registro	Frecuencia mínima
Nivel 1 – Diferenciación en el aula (Provisión universal)	Docente de aula	Aplicar ajustes pedagógicos en función del desempeño evidenciado en clases o preevaluaciones.	Aplicación de una preprueba al inicio de la unidad y compactación de contenidos dominados $\geq 80\%$.	Registro de compactación y enriquecimiento (parte del PAP).	Una vez por unidad didáctica.
Nivel 2 – Servicios complementarios (Provisión focalizada)	Coordinación docente y Orientación/ Psicología	Organizar agrupamientos flexibles o enriquecimiento fuera del aula para estudiantes con necesidades específicas.	Grupo de interés en ciencias que trabaja 2 horas semanales en laboratorio o club especializado.	PAP – Plan de Apoyo Personalizado.	Bimestral (revisión y actualización).
Nivel 3 – Provisión intensiva (Respuestas de alta especialización)	Dirección del centro en coordinación con Distrito/ Regional	Autorizar y acompañar medidas de avance por asignaturas, promoción de grado o ingreso a formaciones intensivas extracurriculares.	Estudiante que cursa Matemática del grado superior o participa en un programa nacional de formación intensiva.	Acta de acuerdo con familia + resolución distrital o regional según el caso.	Revisión semestral de permanencia y ajuste.

Nota. Elaboración propia.

■ **Provisión por etapa educativa (mínimos de servicio)**

La provisión de servicios debe evolucionar con la edad y el desarrollo del estudiante, garantizando que la respuesta educativa sea coherente con las necesidades propias de cada etapa evolutiva.

- **Nivel Inicial (Primera Infancia, 3-5 años)**

La respuesta se centra en la detección temprana en las rutinas de actividades en Educación Inicial, que son los procesos dinámicos que apoyan la educación en la primera infancia.

La identificación del potencial se visualiza también en las Zonas de Juego Trabajo que componen el aula: Biblioteca, Artes, Dramatización, Juegos Lógicos, Construcción y Ciencia. Así como en la implementación de la metodología STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas).

Si se observan discrepancias significativas constantes en el desarrollo del/a niño/a, se procede a una evaluación integral.

- **Nivel Primaria (Niñez y Preadolescencia, 6-12 años)**

Se formalizan los grupos por asignaturas y la compactación de ajustes curriculares mediante pretest. Los programas de enriquecimiento fuera del aula de 2-3 horas por semana se convierten en una pieza estructural del servicio. El Avance por asignaturas puede iniciarse en esta etapa y se fomentan los clubes STEAM y de lectura para catalizar intereses específicos.

- **Nivel Secundaria (Adolescencia propiamente dicha)**

El foco cambia hacia el desarrollo de la pericia y la eminencia. Se ofrecen itinerarios avanzados, seminarios disciplinares, cursos de nivel superior y doble inscripción. La Promoción de grado se considera con un plan de transición robusto y se introducen las formaciones intensivas pre-Olimpiadas u otras competencias nacionales e internacionales, como un componente clave para el desarrollo de talento de alto nivel.

Tabla 10

Matriz de alineación teórico-operativa de la respuesta educativa.

Principio rector	Modelo teórico de apoyo	Implicación práctica obligatoria	Provisión educativa que activa o respalda
Equidad y acceso universal	Mönks & Katzko (Ecología)	Ningún estudiante deberá quedar sin respuesta mientras se completa un proceso formal de identificación. Se deberán aplicar ajustes desde el aula con base en evidencias de desempeño cotidiano.	Nivel 1 – Diferenciación universal: compactación, enriquecimiento en aula, variación de ritmo, agrupamientos flexibles internos.
Multimodelo y multimétodo	CHC, Renzulli, Sternberg	Toda recomendación deberá basarse en múltiples fuentes de evidencia académica, observacional y contextual (ej. pruebas estandarizadas + portafolios + escalas conductuales + input familiar).	Nivel 2 o 3 según perfil: agrupamientos específicos, PAP, mentorías o avance por asignaturas.
Enfoque de trayectoria	Gagné (DMGT) y Subotnik (Potencial → Pericia)	El rendimiento actual se considera inicio de una trayectoria, no punto de llegada.	Secuencia progresiva: del enriquecimiento a itinerarios avanzados.

Evidencia de efectividad	Metaanálisis sobre promoción de grado y agrupamientos	Solo se implementarán estrategias respaldadas por investigación.	Avance por asignaturas, agrupamientos, formaciones intensivas extracurriculares.
Gobernanza y datos	NAGC (Estándares), NSW (Política HPGE)	Toda acción deberá tener responsable y registro.	Sistema de seguimiento con indicadores.

Nota. *Elaboración propia*

Gobernanza y roles en la respuesta educativa para estudiantes con AACCI

La respuesta educativa requiere un marco de gobernanza que asegure su aplicación sostenida. La siguiente matriz establece las responsabilidades mínimas por nivel de gestión para garantizar continuidad entre niveles de provisión y evitar que las decisiones dependan únicamente de la voluntad individual.

Tabla 11

Distribución de responsabilidades por nivel de gestión.

Nivel de gestión	Roles implicados dentro del nivel	Acciones principales	Instrumentos / mecanismos de control	Frecuencia mínima
Centro educativo	Docente Coordinación pedagógica Orientación Dirección	Implementar Niveles 1 y 2.	PAP	Bimestral
Distrito	Comisión distrital Técnicos	Validar diagnósticos. Autorizar provisiones de Nivel 3. Coordinar formaciones intensivas distritales.	Actas / resoluciones / cronograma.	Mensual
Regional	Dirección Regional CAD	Coordinar formaciones intensivas de alta especialización. Establecer alianzas con IES. Consolidar reportes.	Convenios / informes regionales.	Semestral

Nacional	Dirección de Educación Especial Dirección de Currículo Dirección de Evaluación de los Aprendizajes	Definir estándares. Financiar y supervisar el sistema. Coordinar redes nacionales. Gestionar plataforma de registro. Garantizar la capacitación continua en detección equitativa, compactación y enriquecimiento para docentes y personal técnico.	Normativas oficiales / plataforma nacional / informes anuales.	Anual
-----------------	--	--	--	-------

Nota. Elaboración propia

■ Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas para la sostenibilidad del modelo de provisión

La respuesta educativa para estudiantes con AACII sólo podrá sostenerse en el tiempo si las acciones se integran en procesos de coordinación institucional y en alianzas estratégicas con la comunidad, la academia y organizaciones del sector privado. Es de vital importancia involucrar a las familias y a los organismos de participación en el proceso para sensibilizar a la comunidad educativa.

Tabla 12

Coordinación interna por nivel de gestión.

Nivel de articulación	Mecanismo de coordinación	Actores participantes	Producto esperado	Frecuencia
Centro educativo	Equipo multidisciplinario del centro	Coordinación docente, Orientación y Psicología, docentes responsables	Revisión de PAP y ajustes en las provisiones de Nivel 1 y 2	Bimestral
Centro – Distrito	Comunicación técnica sobre expedientes y solicitudes de avance o provisión intensiva	Coordinador pedagógico / Unidad de Orientación y Psicología → Comisión Distrital	Validación o devolución de casos con recomendaciones	Mensual (según demanda)
Distrito – Regional	Revisión de cupos y coordinación de formaciones intensivas extracurriculares	Centro educativo Supervisión educativa Distrito Regional	Priorización de estudiantes para programas regionales	Bimestral

Regional – Nacional	Seguimiento de indicadores de equidad y rendimiento en provisiones	Dirección Regional / Dirección Nacional de Educación Especial	Reporte integrado de impacto del sistema	Anual
----------------------------	--	---	--	-------

Nota. *Elaboración propia*

Tabla 13

Categorías de alianzas estratégicas para la provisión educativa.

Tipo de alianza	Actores posibles	Finalidad educativa	Ejemplos
Con Instituciones de Educación Superior (IES) y centros de investigación	Universidades públicas o privadas, centros científicos	Acceso a laboratorios, tutorías especializadas y cursos de nivel superior	Facultad de Ingeniería → uso de laboratorio de robótica Instituto de Ciencias → mentorías de investigación
Con organizaciones de la sociedad civil y sector privado	ONG, fundaciones culturales o tecnológicas, empresas, INFOTEP, ITLA, INCAPROLE, etc.	Ejecución de programas extra-curriculares en arte, ciencia o tecnología	Fundación cultural → becas de música Cámara de Comercio → mentoría profesional
Con redes de excelencia y programas nacionales/ internacionales	Olimpiadas, clubes científicos, programas de talento	Participación en circuitos competitivos y formación intensiva	Principales referentes: POTI (Brasil), ESTALMAT (España), Programa de Olimpiadas de Matemáticas (México)*

Nota. *Elaboración propia*

* En el Anexo 2 se presenta un Análisis de referentes internacionales y su adaptabilidad a la República Dominicana.

Responsabilidad de formalización y seguimiento

- El centro educativo podrá sugerir alianzas, pero será responsabilidad del Distrito o la Regional elevarlas para su validación formal.
- La Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales deberá establecer un protocolo estándar de firma y evaluación de convenios, asegurando equidad de acceso entre territorios.
- Todo estudiante beneficiario de una alianza externa deberá estar previamente registrado en la aplicación destinada para la identificación de estudiantes con altas capacidades intelectuales y su PAP correspondiente, garantizando trazabilidad de su trayectoria educativa.

Las alianzas estratégicas y los mecanismos de coordinación establecidos en este bloque garantizan

que la provisión educativa no dependa exclusivamente de recursos internos, sino que opere como un sistema articulado y expansivo. La combinación de gobernanza clara y apertura institucional permitirá que los estudiantes con AACII transiten de la detección temprana al desarrollo pleno de su talento en contextos de alta especialización.

■ **Protocolos de decisión y criterios técnicos para el acceso a provisiones de mayor intensidad**

La provisión educativa de Nivel 3 (avance por asignaturas o promoción de grado) requiere decisiones técnicas fundamentadas en criterios objetivos.

Protocolo para el Avance por asignaturas

El avance por asignaturas se aplicará únicamente cuando existan evidencias consistentes de rendimiento avanzado y madurez suficiente. No implica necesariamente que el estudiante deba estar físicamente en el aula del grado siguiente para esa asignatura. Se deben considerar otras modalidades flexibles de cursada y seguimiento, como tutorías personalizadas, clases en línea, o uso de plataformas de aprendizaje virtual, según la asignatura y los recursos disponibles.

Tabla 14
Condiciones habilitantes para solicitar avance por asignaturas.

Criterio técnico	Evidencia requerida	Responsable de verificación
Dominio curricular avanzado	Desempeño \geq percentil 90 en pruebas de logro o preevaluaciones. Productos académicos evaluados en nivel "Avanzado". La interpretación del percentil 90 deberá privilegiar el uso de normas locales (percentiles intra-centro o intra-distrito) para asegurar la equidad en la identificación y aplicación de la medida en todos los contextos.	Docente / Coordinación docente
Persistencia y motivación en el área	Participación sostenida en actividades relacionadas (clubes, proyectos, olimpiadas, proyectos de investigación y desarrollo, entre otras iniciativas).	Orientación / Coordinación
Disposición socioemocional	Autorregulación, manejo de frustración, colaboración con pares	Orientación y Psicología
Condiciones de contexto	Disponibilidad de horario, coordinación con docente del grado superior, involucramiento de padres/madres/cuidadores.	Dirección del centro

Nota. *Elaboración propia*

Procedimiento de autorización

1. Solicitud formal del centro educativo, con anexos de evidencia técnica.
2. Validación del/la Técnico Distrital de Educación Especial y el/la Técnico Distrital del Nivel y Área Curricular, junto al Técnico Regional de Atención a la Diversidad.
3. Resolución de aprobación, indicando asignatura, horario y forma de seguimiento.
4. Diálogo consensuado y consentimiento informado de los padres/madres/tutores.
5. Presentar de manera formal una evaluación (pedagógica y de desarrollo cognitivo) que evidencie que el alumno califica para hacerle ajustes de mayor nivel de complejidad.
6. Presenta prácticas pedagógicas aplicando algunas directrices del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
7. En la rotación o transición de la nueva asignatura debe visualizar esquemas de planificación compartida.
8. Registro anecdótico que describa la motivación y conductas del nuevo escenario que presenta la asignatura.
9. Registro en el PAP y en el sistema distrital/regional.

Seguimiento: Revisión trimestral de permanencia y ajuste.

Protocolo para la Promoción de Grado por Altas Capacidades Intelectuales

La promoción de grado por AACCIII constituye una medida extraordinaria. Solo procederá cuando se evidencie que el estudiante ha agotado las oportunidades de provisión en Nivel 1 y Nivel 2; y sus necesidades educativas no pueden ser satisfechas dentro del grado actual. No es un premio, sino una medida excepcional orientada a garantizar el derecho del estudiante a un entorno intelectualmente desafiante.

Tabla 15

Criterios obligatorios para autorizar la Promoción de Grado por Altas Capacidades Intelectuales.

Criterio técnico	Evidencia requerida	Responsable de aplicación y/o verificación
Rendimiento académico general	<ul style="list-style-type: none"> ● Desempeño superior en pruebas estandarizadas y evaluaciones institucionales. ● Informe docente favorable en al menos cuatro áreas de competencia. 	Coordinación docente y Dirección

Perfil socioemocional y madurez evolutiva (criterio determinante)	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de autorregulación emocional, tolerancia a la frustración, manejo adecuado del error, habilidades de interacción con pares mayores y autonomía en el trabajo. • Informe psicológico con escalas conductuales y, si aplica, plan de apoyo para casos de doble excepcionalidad (2e). 	Unidad de Orientación y Psicología
Motivación y disposición personal	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión explícita de interés por parte del estudiante. • Participación sostenida en actividades de reto académico. 	Docente tutor o Unidad de Orientación y Psicología
Consentimiento informado	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo firmado entre familia, estudiante y centro educativo que establezca la aceptación de la movilización de grado. 	Dirección del Centro Educativo
Plan de transición, enriquecimiento y acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para nivelar contenidos pendientes, integración con grupo nuevo y acompañamiento en adaptación socioemocional. 	Centro educativo y Distrito

Nota. *Elaboración propia*

Procedimiento de Promoción de Grado

Los procedimientos para los casos de estudiantes que, tras la aplicación de evaluaciones psicopedagógicas y psicológicas se determine que muestran altas capacidades y requieren ser adelantados de grados:

- a) El centro educativo y/o la familia envía un expediente al Distrito Educativo con la solicitud formal conteniendo un informe técnico sustentado y evidencias adjuntas.
- b) En los casos de doble excepcionalidad y donde el equipo considere se pueden complementar con evaluaciones clínicas y médicas externas.
- c) Evaluación integral del expediente por la Unidad Distrital de Evaluación y Servicios Académicos, con los técnicos de las áreas involucrados.
- d) La subcomisión de evaluación de los aprendizajes, luego de haber analizado y aplicado las evaluaciones correspondientes, determina si el estudiante amerita o no una promoción de grados por altas capacidades intelectuales.
- e) Se remite informe al equipo Técnico Regional de Atención a la Diversidad de los CAD, perteneciente a la Regional correspondiente, quien analizando toda la información y emite

un dictamen en la fecha establecida en la Ordenanza No. 04-2018 que indica los meses entre febrero y abril, o según lo amerite el caso.

- f) Si el equipo Técnico Regional de Atención a la Diversidad de los CAD confirma que la mejor respuesta educativa para el estudiante es la promoción de grados por altas capacidades intelectuales, la subcomisión de evaluación de aprendizajes emite un informe indicando en qué centro educativo de su demarcación se hará efectivo.

Párrafo: El equipo de gestión del centro educativo receptor, en coordinación con el cuerpo docente, aplica evaluaciones de manera periódica para dar seguimiento a su adaptación académica en el nuevo grado, da seguimiento a los avances académicos del estudiante y elabora informes sobre el desarrollo y desempeño del estudiante. La subcomisión de seguimiento monitorea el avance y proceso de estos estudiantes.

Tabla 16

Ejemplos de aplicación del protocolo de aceleración de grado.

Situación	¿Califica para aceleración de grado?	Justificación
Estudiante con desempeño académico superior, participa en clubes/olimpiadas, muestra autodisciplina y se relaciona bien con estudiantes mayores. Expresa deseo de avanzar.	Sí califica	Alto rendimiento + motivación + madurez socioemocional. El avance por asignaturas ya fue aplicado y resulta insuficiente.
Estudiante brillante académicamente, pero con ansiedad social, llanto frecuente ante errores o dependencia del adulto en tareas complejas.	No califica (por ahora)	La promoción de grado pondría en riesgo su ajuste emocional. Requiere plan previo de fortalecimiento socioemocional.
Estudiante con habilidades excepcionales en un área específica, pero rendimiento promedio en otras y sin hábitos de estudio autónomos.	No procede la promoción, sino el avance por asignaturas	La medida completa sería desproporcionada. Corresponde aplicar avance parcial.
Estudiante con altas capacidades intelectuales y doble excepcionalidad (TDAH, TEA, entre otros), con buen rendimiento, pero con desafíos en sus habilidades sociales.	Solo si cuenta con un plan de apoyo sólido y seguimiento estructurado.	La doble excepcionalidad no impide la promoción de grado, pero exige seguimiento estructurado.
Estudiante con altas capacidades intelectuales y doble excepcionalidad (TDAH, TEA, entre otros), con buen rendimiento, pero con desafíos en sus habilidades sociales.	Solo si cuenta con un plan de apoyo sólido y seguimiento estructurado.	La doble excepcionalidad no impide la promoción de grado, pero exige seguimiento estructurado.

Nota. *Elaboración propia*

La atención a los estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales no debe entenderse como un privilegio para unos pocos, sino como un mandato ético y pedagógico orientado a garantizar que ningún potencial humano quede subutilizado por ausencia de oportunidades. Los protocolos de decisión y la estructura de gobernanza son necesarios para que la respuesta educativa deje de depender de interpretaciones individuales y se convierta en una responsabilidad sistemática, coherente y verificable.

El desafío no es únicamente identificar talento, sino sostenerlo, cultivarlo y proyectarlo. Para ello, este modelo se concibe como un ecosistema articulado, donde cada nivel del sistema educativo asume un rol concreto y medible. La calidad de la respuesta no se evaluará por la existencia de múltiples iniciativas aisladas, sino por la capacidad del sistema de dar continuidad, seguimiento y sentido de propósito a cada trayectoria educativa avanzada.

■ **La evaluación educativa como proceso dinámico para promover y desarrollar el talento**

La evaluación de los estudiantes con AACII debe ser un proceso intencional y coherente con la respuesta educativa que se busca ofrecer. Lejos de ser un acto burocrático, la evaluación debe convertirse en una herramienta fundamental para la toma de decisiones, orientando la compactación curricular, el enriquecimiento, la acreditación por dominio y, en casos específicos, la promoción flexible. Este enfoque contrasta con paradigmas más antiguos que se centraban en un único criterio, como el coeficiente intelectual (CI), que simplificaba la identificación, pero dejaba de lado aptitudes que no se manifestaban en el aula tradicional (López, 2012; Tourón, 2020).

La función principal de la evaluación de las altas capacidades intelectuales no es etiquetar al estudiante de forma permanente, sino reconocer su perfil de fortalezas y debilidades para ajustar la respuesta educativa de manera precisa, a través de un Plan de Apoyo Personalizado (PAP).

Principios fundamentales: de la medición estática a la promoción dinámica

- **Rigor científico: validez, equidad y confiabilidad.** Toda decisión debe ajustarse a los *Standards for Educational and Psychological Testing* (AERA, APA & NCME, 2014) y los principios de Validez, Confiabilidad y Equidad establecidos en la Ordenanza (MINERD, 2023b, Art. 3).
- **Enfoque multimétodo y multi-informante (MMI).** Se requieren diversos métodos (pruebas, escalas, desempeño) y fuentes de información (docentes, familia, estudiante) (NAGC, 2021; Subotnik et al., 2011). Esta triangulación reduce el riesgo de subidentificación y ofrece un perfil más completo, sirviendo de insumo para la Evaluación Psicopedagógica.
- **Participación del estudiante.** La voz y el interés del estudiante deben incorporarse a través de metas personales, Autoevaluación (reflexión del estudiante sobre su proceso) y Coevaluación (valoración entre pares), fortaleciendo la autorregulación (MINERD, 2023b).

Diseño de la evaluación: un ciclo virtuoso

La evaluación para la atención a las Altas Capacidades Intelectuales (AACC) requiere diferenciarse de la evaluación general. Para ello, se plantea un ciclo estructurado que inicia con el Diagnóstico Psicopedagógico y se articula en los tres momentos de evaluación definidos en la Ordenanza 04-2023 (MINERD, 2023b, Art. 8): Inicial (o Diagnóstica), Formativa (o de Proceso), y Final (o Sumativa). Este proceso se coordina entre el Equipo de Orientación y Psicología, el Equipo de Gestión del centro y la Unidad Distrital de Evaluación.

- **Evaluación Psicopedagógica (Paso fundamental según Art. 16):**
 - Este es el proceso inicial y fundamental para la atención a estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales (AACCI).
 - El Equipo de Orientación y Psicología del centro interviene. Posteriormente, comunica al Equipo de Gestión del centro, quienes, a su vez, solicitan al Distrito Educativo la validación del proceso.
 - La evaluación psicopedagógica es realizada por el Equipo de Orientación y Psicología del centro y debe ser consultada con los Técnicos de Educación Especial Distritales y Regionales para asegurar la calidad y coherencia.
 - El informe psicopedagógico resultante, con las recomendaciones validadas, es el documento que orienta la elaboración e implementación del Plan de Apoyo Personalizado (PAP).
- **Evaluación diagnóstica.**
 - Se realiza al inicio del proceso para reconocer saberes, aprendizajes previos, competencias y experiencias (MINERD, 2023b, Art. 8).
 - Incluye prepruebas por unidad, pruebas de nivel superior y tamizajes específicos de detección temprana.
 - Enfoque armonizado: Los resultados retroalimentan y guían la planificación docente para ajustar la enseñanza y deben orientar la activación de la compactación curricular y el enriquecimiento, según el PAP. No lleva calificación (MINERD, 2023b, Art. 8).
 - Requiere la capacitación de los orientadores y docentes para aplicar instrumentos de manera sencilla y confiable, garantizando que los resultados puedan orientar compactación curricular, flexibilización o planes individualizados.
- **Evaluación formativa.**
 - Se realiza durante el proceso de aprendizaje para reconocer cómo los estudiantes van desarrollando sus competencias (MINERD, 2023b, Art. 8).
 - Se integra en la práctica cotidiana a través de rúbricas de alto nivel, portafolios y proyectos auténticos.

- Enfoque armonizado: Se centra en la retroalimentación continua para promover instancias de reflexión y mejora (MINERD, 2023b, Art. 8). El seguimiento es coordinado por el Coordinador Pedagógico y el Equipo de Orientación y Psicología, quienes documentan los avances en la implementación del PAP.
- **Evaluación sumativa.**
 - Se hace al final de cada proceso de aprendizaje para determinar el desarrollo de las competencias (MINERD, 2023b, Art. 8).
 - Su propósito es la toma de decisiones de alto impacto (promoción flexible, promoción de grado, certificación). Se basa en la triangulación de evidencias.
 - Enfoque armonizado: La valoración se realiza en base al nivel de desarrollo cognitivo y socioemocional definido por el equipo multidisciplinar, considerando los ajustes curriculares realizados (MINERD, 2023b, Art. 15, Párrafo I y II). La certificación se traduce en una expresión final que sintetiza la evaluación de las competencias específicas (MINERD, 2023b, Art. 8).

Instrumentos y evidencias clave para el PAP

La selección de instrumentos de evaluación debe ser deliberada, justificada por su propósito y anclada en los modelos teóricos, con énfasis en la recogida de evidencias de desempeño y proceso, en coherencia con el sistema de evaluación (MINERD, 2023b).

- **Rúbricas avanzadas:** Diseñadas con criterios de originalidad, profundidad conceptual, transferencia e impacto (UNESCO, 2021), valorando el desempeño del estudiante al resolver situaciones del contexto, tal como lo exige el enfoque por competencias (MINERD, 2023b).
- **Portafolio de evidencias:** Un registro de productos, reflexiones metacognitivas y logros externos que documenta el progreso a lo largo del tiempo, útil para informar a la familia y otras instituciones, sirviendo como mecanismo de sistematización de la evaluación formativa.
- **Pruebas de logro de nivel superior:** Se aplican cuando el estudiante supera consistentemente el nivel de su grado para documentar su “techo” de desempeño (Subotnik, Olszewski-Kubilius & Worrell, 2011).
- **Evidencias externas:** La participación y el desempeño en olimpiadas, ferias y certámenes actúan como indicadores complementarios de rendimiento y motivación (UNESCO, 2017), consideradas junto a las producciones y resultados de los diversos trabajos y pruebas (MINERD, 2023b, Art. 10).
- **Ajustes razonables:** Para estudiantes con doble excepcionalidad (2e) y multilingües, se deben implementar adaptaciones para garantizar la equidad y la diferenciación (MINERD, 2023b, Art. 3) en la evaluación, acorde al plan curricular ajustado que en este caso es el PAP (MINERD, 2023b, Art. 15, Párrafo II).

Es importante precisar que el Plan de Apoyo Personalizado es el instrumento oficial, obligatorio y único de planificación para la atención de estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), incluidas las Altas Capacidades Intelectuales. El PAP articula todos los apoyos y recursos, subsumiendo dentro de sí cualquier Ajuste Curricular Individual (ACI). Por lo tanto, el PAP es el documento marco de gobernanza, y cualquier mención a ajustes, modificaciones o adaptaciones debe entenderse como parte integral y funcional de dicho plan.

Protocolo de decisión y promoción: del diagnóstico a la acción

Un protocolo de decisión estructurado y transparente es esencial para la promoción. Este flujo de trabajo minimiza la subjetividad y asegura que cada decisión sea coherente con la evidencia y los estándares de evaluación justa. El coordinador pedagógico es el actor clave en el centro educativo, asegurando que se siga el proceso adecuadamente y que se recopile toda la información necesaria para el análisis por parte de la Comisión distrital.

- **Paso 1. Activación y sustento legal (Art. 16):** El Equipo de Gestión solicita la Evaluación Psicopedagógica al CAD (MINERD, 2023b, Art. 16). El Informe Psicopedagógico es el documento que valida las intervenciones y el PAP (MINERD, 2023b, Art. 15, Párrafo I, Art. 16).
- **Paso 2. Detección de dominio y planificación del PAP:** Si el estudiante demuestra un desempeño superior en la Evaluación Diagnóstica, el Coordinador Pedagógico y el docente, de acuerdo con el informe del CAD, diseñan el PAP para activar la compactación curricular y/o el enriquecimiento.
- **Paso 3. Acreditación por competencias:** La evidencia triangulada (rúbricas + portafolio + prueba de nivel superior) se utiliza para verificar un dominio sostenido en una o más áreas. El Coordinador Académico/Pedagógico coordina el ajuste del plan de estudios con una carga más avanzada o proyectos con mentoría, según el PAP.
- **Paso 4. Promoción de grado (si aplica):** La decisión de promoción de grado se toma si se cumplen criterios técnicos y psicosociales claros (Assouline et al., 2015). La promoción es una forma de normalizar la respuesta educativa al ritmo de aprendizaje del estudiante (Gagné, 2004). Los metaanálisis respaldan que la promoción, cuando se implementa con criterios y acompañamiento, produce efectos académicos positivos sin perjuicios socioafectivos (Assouline et al., 2015). La decisión de promoción requiere el respaldo del Informe Psicopedagógico del CAD y la revisión de la Unidad Distrital de Evaluación.
- **Paso 5. Revisión y seguimiento:** La Comisión Técnica Interdisciplinaria del Distrito revisa las decisiones periódicamente, garantizando la trazabilidad y la responsabilidad del proceso, en línea con los estándares internacionales (AERA, APA & NCME, 2014).

■ **Participación en olimpiadas académicas y eventos externos como catalizadores del talento**

La participación de estudiantes con altas capacidades intelectuales en olimpiadas académicas, concursos y competencias nacionales e internacionales es una estrategia de alto impacto para el desarrollo integral del talento. Estos eventos deben ser vistos como catalizadores que complementan la labor educativa en el aula, reforzando no sólo los aprendizajes disciplinares, sino también competencias transversales como la creatividad, la resiliencia y el liderazgo (OECD, 2019; UNESCO, 2017).

Fundamentos conceptuales: catalizadores, evidencias y trayectorias

El papel de estos eventos se entiende mejor a la luz de los modelos teóricos contemporáneos del desarrollo del talento. La participación en una olimpiada no es solo un indicador de talento preexistente; funciona como un “catalizador” que lo impulsa, en la terminología del Modelo Diferenciado de Dotación y Talento (DMGT) de Gagné (Gagné, 2004; Zola, 1891). Este modelo distingue entre dotes (aptitudes naturales) y talentos (competencias desarrolladas), y explica que la transición entre ambas se produce a través de catalizadores personales y ambientales. Los eventos externos, al exponer a los estudiantes a un ambiente de pares y expertos, actúan como un poderoso catalizador que transforma el potencial en pericia.

En línea con la perspectiva de Subotnik et al., los logros en olimpiadas y eventos son una poderosa “evidencia de desempeño” que puede activar o actualizar un proceso formal de identificación (Subotnik, Olszewski-Kubilius & Worrell, 2011). Estos logros demuestran la activación del potencial y tienen un alto valor predictivo de trayectorias académicas y profesionales exitosas, especialmente en campos como las STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) (Assouline et al., 2015; Lubinski & Benbow, 2006, 2014).

El espectro de oportunidades: más allá de las ciencias duras

Aunque las olimpiadas científicas han sido tradicionalmente el espacio privilegiado para este tipo de estudiantes, el espectro de oportunidades es mucho más amplio y permite el desarrollo de talentos en múltiples dominios. Esta visión se alinea con el modelo de los Tres Anillos de Renzulli (Renzulli, 1978/2005), que considera la creatividad y el compromiso, además de la capacidad, como componentes del talento. También se conecta con el modelo WICS de Sternberg (Sternberg, 2005), que amplía el concepto de inteligencia para incluir la dimensión analítica, creativa y práctica.

A continuación, se presentan ejemplos de competencias internacionales reconocidas en diversas áreas. Esta lista sirve como referencia para explorar las múltiples opciones disponibles, aunque existen muchas otras oportunidades que pueden evaluarse según el nivel de accesibilidad y las características de los estudiantes con altas capacidades intelectuales:

- **Ciencias exactas y naturales:** Olimpiada Internacional de Matemáticas (IMO por sus siglas en inglés), de Física (IPhO por sus siglas en inglés), de Biología (IBO por sus siglas en inglés), de Química (IChO por sus siglas en inglés) y de Informática (IOI por sus siglas en inglés).
- **Tecnología e innovación:** FIRST Lego League (promueve la robótica educativa), *Google Science Fair* (competencia en proyectos de innovación científica) y el Concurso Intel ISEF (la feria internacional de ciencias más grande del mundo para estudiantes preuniversitarios).
- **Ciencias sociales y humanidades:** Olimpiada Internacional de Filosofía (IPO por sus siglas en inglés), Modelos de Naciones Unidas (MUN por sus siglas en inglés), el Concurso Internacional de Historia y otras actividades que se relacionen con programas de liderazgo educativo, que incluye los campeonatos de debate y otras estrategias.
- **Arte y creatividad:** Concurso Internacional de Música Tchaikovsky para Jóvenes, Premios Globales de Arte Estudiantil, y *Odyssey of the Mind* (competencia interdisciplinaria de creatividad y resolución de problemas).
- **Liderazgo y emprendimiento:** *Diamond Challenge*, *outh Leadership Competitions*, y las Competencias internacionales de oratoria y debate.

La participación en estos y otros eventos debe ser parte de un programa sistemático y no un evento aislado. Si bien el centro educativo debe generar las condiciones para que estas oportunidades sean accesibles y beneficiosas para todos los estudiantes con alto potencial, es el Ministerio de Educación quien debe garantizar la participación de manera equitativa y universal, asegurando el acceso a los recursos para todos los estudiantes, sin importar su procedencia.

Para lograrlo, se proponen las siguientes estrategias clave:

- **Planificación institucional sistemática:** El centro educativo debe incluir un apartado específico para la preparación y participación en competencias académicas en el Proyecto Educativo de Centro (PEC). Los programas de talentos exitosos operan con un calendario anual y una hoja de ruta clara.
- **Mecanismos de inclusión y equidad:** La selección para estas oportunidades no debe ser elitista. Se deben diseñar mecanismos para identificar y apoyar a estudiantes de contextos diversos, en línea con políticas de equidad como la *HPGE Policy* de Nueva Gales del Sur (NSW), Australia. Esta política es explícitamente inclusiva con estudiantes de entornos rurales, con discapacidades o de minorías, demostrando que la equidad y la excelencia pueden coexistir. A nivel de gestión, el distrito y la regional deben garantizar que todos los centros, especialmente los que han estado históricamente subrepresentados, puedan activar los protocolos de identificación y que el talento no pase desapercibido.
- **Mentoría y acompañamiento:** La figura del mentor (un docente, investigador o experto

externo) es crucial para guiar el desarrollo del talento. Los mentores pueden sugerir temas de investigación, guiar la práctica deliberada y ofrecer una conexión temprana con la investigación. Asimismo, es fundamental proveer apoyo socioemocional a los estudiantes para manejar el estrés y la presión inherente a la competencia.

La participación en olimpiadas y competencias debe entenderse como un medio de desarrollo integral, no como un fin en sí mismo. El rol del centro educativo es generar condiciones que permitan a los estudiantes explorar su potencial en múltiples áreas del conocimiento y la creación, siguiendo referentes internacionales. De esta forma, se promueve no solo la excelencia académica, sino también la construcción de una ciudadanía global responsable y creativa (OECD, 2019; UNESCO, 2017). Se pueden destacar como principales beneficios educativos los siguientes:

- **Desarrollo de la excelencia académica:** plantea retos de alta complejidad cognitiva que superan el currículo regular (NAGC, 2021).
- **Proyección internacional:** permite la interacción con estudiantes de diversos contextos culturales y académicos.
- **Fomento del liderazgo y la ética:** los estudiantes aprenden a representar a su institución o país con responsabilidad.
- **Promoción de la equidad:** cuando el centro educativo diseña mecanismos de inclusión, estas competencias democratizan el acceso a oportunidades de excelencia.

El éxito depende de la coordinación entre los diferentes niveles del sistema educativo: el centro, el distrito, la regional y la sede central. Es una oportunidad para transformar la intención legal en una acción educativa concreta y tangible, asegurando que cada estudiante con alto potencial reciba el apoyo necesario para aprender.



The background of the page is a solid light blue color. It is decorated with numerous white line-art icons of lightbulbs. Each lightbulb icon has three short lines radiating from its top, suggesting it is lit or glowing. The lightbulbs are scattered across the entire page in various sizes and orientations, creating a pattern of ideas and innovation.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Altas Capacidades Intelectuales (AACCI):** Potencial cognitivo significativamente superior, ya sea general o específico, que, al interactuar con la creatividad y el compromiso (modelo de los tres anillos), incrementa la probabilidad de desempeños excepcionales en uno o más dominios a lo largo del desarrollo. Su manifestación es multidimensional, dinámica y contextual, influenciada por factores personales y ambientales, y puede presentarse junto con otras condiciones o desafíos (como la doble excepcionalidad).
- **Asincronía (Desarrollo Asincrónico):** Desfase o desequilibrio entre el desarrollo cognitivo de un estudiante con AACCI y su desarrollo físico o socioemocional. Esta disparidad puede llevar a dificultades de adaptación o a la incomprensión de sus necesidades por parte de sus pares.
- **Avance por asignaturas:** Medida de provisión intensiva (Nivel 3) que permite al estudiante desarrollar competencias y currículo correspondientes a grados superiores únicamente en las materias donde demuestra un dominio avanzado y un ritmo de aprendizaje superior.
- **Compactación curricular:** Estrategia de diferenciación (Nivel 1/2) que consiste en reducir, condensar o eliminar contenidos del currículo educativo dominicano que el estudiante ya domina, liberando tiempo para que participe en actividades de enriquecimiento o promoción de grado.
- **Creatividad:** Capacidad de generar ideas originales, novedosas y útiles, y de asumir riesgos intelectuales para resolver problemas de manera flexible e inusual. Es un componente esencial para la manifestación del talento.
- **Detección:** Primera etapa del proceso de identificación. Es la fase inicial y amplia que busca identificar a los estudiantes con potencial superior a través de la observación, nominaciones y herramientas de tamizaje.
- **Doble Excepcionalidad (2e):** Coexistencia de las Altas Capacidades Intelectuales con un Trastorno del Neurodesarrollo (ej. TDAH, dislexia, Trastorno del Espectro Autista - TEA). El talento puede enmascarar la dificultad o viceversa, dificultando su identificación.
- **Dotes o Potencial:** Se refieren a los recursos naturales innatos de una persona (aptitudes). Son las capacidades o predisposiciones que se manifiestan en un área del desarrollo y se sitúan significativamente por encima de la media de sus pares por su origen genético, las cuales no requieren entrenamiento ni práctica.
- **Enriquecimiento curricular:** Estrategia de provisión (Nivel 1/2) que amplía el currículo en profundidad o extensión dentro o fuera del aula. Se enfoca en desarrollar habilidades de pensamiento superior, investigación y resolución de problemas reales, sin adelantar contenidos de grados superiores.

- **Identificación:** Proceso sistemático mediante el cual se recopila, analiza y valora información relevante sobre el desempeño, potencial y características personales de un estudiante, con el objetivo de determinar si presenta altas capacidades intelectuales. Incluye evaluaciones psicométricas, observaciones pedagógicas, entrevistas, análisis de rendimiento académico y otros instrumentos que permitan una valoración integral y contextualizada del estudiante.
- **Modelo Multimétodo y Multi-informante (MMI):** Enfoque de evaluación que exige la integración de múltiples fuentes de evidencia (pruebas estandarizadas, portafolios, observaciones) y múltiples informantes (docentes, familia, pares) para obtener un perfil diagnóstico completo y justo.
- **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):** Se refieren a los apoyos, recursos y ajustes que un estudiante requiere, ya sea de forma temporal o permanente, con el fin de eliminar las barreras que limitan su acceso, participación y el logro de sus aprendizajes. Incluyen las derivadas de discapacidad, trastornos del neurodesarrollo (como TEA o TDAH), Altas Capacidades Intelectuales (AACII), o de otras situaciones de vulnerabilidad o dificultades específicas de aprendizaje.
- **Plan de Apoyo Personalizado (PAP):** Documento oficial en el cual se sistematiza la provisión de recursos, apoyos, y/o los ajustes curriculares individuales para un estudiante. Se basa en la información obtenida a través de la evaluación psicopedagógica. Su propósito es formalizar la respuesta educativa a las NEAE, incluyendo las acciones de ajuste en metodologías, competencias, o contenidos, así como la provisión de recursos y apoyos específicos.
- **Precocidad Intelectual:** Nivel de desarrollo cognitivo y/o intelectual que se manifiesta significativamente antes de lo esperado para la edad cronológica del niño o adolescente. Se refiere a la rapidez con la que un individuo alcanza hitos de desarrollo y domina contenidos, en comparación con sus pares.
- **Promoción de Grado:** Medida de provisión intensiva (Nivel 3) que permite al estudiante avanzar uno o más grados escolares de forma completa (saltando un nivel intermedio). Requiere un análisis exhaustivo y un Plan de Transición y Acompañamiento Socioemocional. Es una medida extraordinaria orientada a garantizar el derecho del estudiante a un entorno intelectualmente desafiante.
- **Razonamiento fluido (Gf):** Es la capacidad para razonar y resolver problemas nuevos, complejos y abstractos sin la ayuda del conocimiento previo. Representa la habilidad para detectar patrones subyacentes, formar conceptos y aplicar el pensamiento lógico a situaciones novedosas.
- **Talento Compuesto:** Manifestación de la maestría o habilidad excepcional que resulta de la combinación de dos o más dotes o potenciales que interactúan para producir un desempeño sobresaliente en un campo complejo (por ejemplo, el talento de un científico, que requiere capacidades intelectuales y compromiso en la tarea).

- **Talento Específico:** Maestría o habilidad excepcionalmente desarrollada en un área de desempeño humano específica (como el talento matemático, artístico, tecnológico o deportivo), que se logra a través del proceso de desarrollo y la práctica deliberada.
- **Talento Simple:** Manifestación de la maestría o habilidad excepcional en una única área de desempeño. Es el resultado de la transformación de una sola dote o potencial en un talento claramente identificado (por ejemplo, sobresalir exclusivamente en la velocidad de cálculo).
- **Tamizaje:** Proceso de aplicación masiva de instrumentos de detección rápidos y prácticos (ej. pruebas de razonamiento no verbal o creatividad) como instrumentos de cribado a un grupo grande de estudiantes, con el fin de preseleccionar a aquellos con alto potencial para una evaluación posterior.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AERA, APA, & NCME. (2014). *Standards for educational and psychological testing*. American Educational Research Association.
- Albes, C., Frey, A., Köller, O., & Preckel, F. (2013). Underachievement in gifted students: Prevalence, stability, and developmental influences. *European Journal of Psychology of Education*, 28(2), 527–549.
- Arocas, J. S., Sastre, S., & González, M. (2002). Adaptación al español de las Escalas de Clasificación de las Características de Comportamiento (SCRBSS) de Renzulli y Smith [Informe técnico]. Recuperado de: <https://altas-capacidades.org/tests/>
- Assouline, S. G., Colangelo, N., & Gross, M. U. M. (2015). *A nation empowered: Evidence trumps the excuses that hold back America's brightest students*. The Belin-Blank Center.
- Black, P., & Wiliam, D. (1998). Assessment and classroom learning. *Assessment in Education: Principles, Policy & Practice*, 5(1), 7-74. <https://doi.org/10.1080/0969595980050102>
- Card, D., & Giuliano, L. (2016). Universal screening increases the representation of low-income and minority students in gifted education. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 113(48), 13678–13683. <https://doi.org/10.1073/pnas.1605043113>
- Castelló, A., & Martínez, M. (2019). Altas Capacidades Intelectuales y educación inclusiva: Retos y oportunidades. *Revista de Educación Inclusiva*, 12(3), 45-62.
- Gagné, F. (2004). Transforming gifts into talents: The DMGT as a developmental theory. *High Ability Studies*, 15(2), 119–147. <https://doi.org/10.1080/1359813042000314682>
- Grissom, J. A., & Redding, C. (2016). Discretion and disproportionality: Explaining the underrepresentation of high-achieving students of color in gifted programs. *AERA Open*, 2(1), 1–25. <https://doi.org/10.1177/2332858415622175>
- Kell, H. J., Lubinski, D., & Benbow, C. P. (2013). Who becomes a tenured professor in science? *Psychological Science*, 24(7), 1177–1188.
- López, S. E. (2012). *Talentos y aptitudes: Guía de identificación y atención a la diversidad*. Narcea.
- Lubinski, D., & Benbow, C. P. (2006). Study of mathematically precocious youth after 35 years. *Perspectives on Psychological Science*, 1(4), 316–345. <https://doi.org/10.1111/j.1745-6916.2006.00019.x>
- Lubinski, D., & Benbow, C. P. (2014). Life paths and accomplishments of mathematically precocious males and females four decades later. *Psychological Science*, 25(12), 2217–2232. <https://doi.org/10.1177/0956797614551371>
- Ministerio de Educación de la República Dominicana [MINERD]. (2017a). *Orientaciones Generales para la Atención a la Diversidad: Guía para la realización de Ajustes Curriculares Individualizados (ACI)* [Documento de trabajo]. Dirección de Educación Especial. <https://educando.edu.do/wp-content/>

uploads/2017/05/Orientaciones-Generales-para-la-Atencion-a-la-Diversidad-final-08-08.pdf.pdf

- Ministerio de Educación de la República Dominicana [MINERD]. (2017b). *El apoyo psicopedagógico en los centros educativos*. MINERD. Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado de: <https://educando.edu.do/portal/wp-content/uploads/2018/09/Apoyo-psicopedagogico-1.pdf>
- Ministerio de Educación de la República Dominicana [MINERD]. (2020). *Orden Departamental No. 90-2020: Que establece el cambio de nombre y las áreas de actuación del Centro Nacional de Recursos para las NEAE "Olga Estrella"*. Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado de: <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/media/ordenes/orden-departamental-90-2020pdfYJ3z.pdf>
- Ministerio de Educación de la República Dominicana [MINERD]. (2025). *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028*. Distrito Nacional, República Dominicana. Recuperado de: <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/plan-estrategico-institucional-pei/planificacion-estrategica-institucional/wwK-pei-minerd-2025-2028-ver-preliminar-20112025pdf.pdf>
- Ministerio de Educación de la República Dominicana [MINERD]. (2023a). *Ordenanza No. 03-2023: Que establece el currículo adecuado para los niveles inicial, primario y secundario de la educación pública y privada a partir del año escolar 2023-2024*. Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado de: <https://www.educando.edu.do/portal/wp-content/uploads/2023/09/Ordenanza-03-2023.pdf>
- Ministerio de Educación de la República Dominicana [MINERD]. (2023b). *Ordenanza No. 04-2023: Que establece el sistema de evaluación de los aprendizajes en correspondencia con el currículo vigente de los niveles inicial, primario y secundario en el sector público y privado*. Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado de: <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/direccion-general-de-educacion-primaria/zhtq-ordenanza-04-2023-sistema-de-evaluacion-de-los-aprendizajespdf.pdf>
- Ministerio de Educación de la República Dominicana [MINERD]. (2024a). *Ordenanza No. 05-2024: Que establece los lineamientos para la Educación Inclusiva en el Sistema Educativo Dominicano* (5 de julio de 2024). Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado de: <https://educando.edu.do/portal/ordenanza-05-2024-lineamientos-para-la-educacion-inclusiva-en-el-sistema-educativo-dominicano/>
- Ministerio de Educación de la República Dominicana [MINERD]. (2024b). *Orden Departamental No. 29/2024 mediante la cual se establece el protocolo de la Unidad Distrital de Evaluación y Servicios Académicos en todos los distritos del sistema educativo dominicano*. Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado de: https://educando.edu.do/portal/wp-content/uploads/2025/05/ORDEN-DEPARTAMENTAL-NO.-29_2024-PROTOCOLO-DE-LA-UNIDAD-DE-EVALUACION-DISTRITAL-Y-SERVICIOS-ACADEMICOS.pdf
- Ministerio de Educación de la República Dominicana [MINERD]. (2025a). *Ordenanza No. 03-2025: Que regula los Organismos de Participación de la Familia y la Comunidad en el Sistema Educativo Preuniversitario*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana [MINERD]. (2025b). *Orden Departamental No. 52-2025: Que establece la formación y capacitación de las familias para el apoyo educativo de sus hijos e hijas con necesidades específicas*. Santo Domingo, República Dominicana.

- Ministerio de Educación de la República Dominicana [MINERD]. (2025c). *Plan Decenal de Educación Horizonte 2034: La hoja de ruta que revolucionará la educación dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado de: <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/media/banners/cd802da8011b0478894bc91cc5b9e4d534dd97f7plan-de-educacion-horizonte-2034pdf.pdf>
- Mönks, F. J., & Katzko, M. W. (2005). Giftedness and gifted education in the Netherlands. En R. J. Sternberg & J. E. Davidson (Eds.), *Conceptions of giftedness* (2nd ed., pp. 197–210). Cambridge University Press.
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Resolución de la Asamblea General A/RES/70/1). Recuperado de: https://ggim.un.org/documents/A_Res_70_1_s.pdf
- National Association for Gifted Children [NAGC]. (2019). *Position statement: Ensuring gifted children with disabilities receive appropriate services: Call for comprehensive assessment*. Recuperado de: https://cdn.ymaws.com/portal.nagc.org/resource/resmgr/knowledge-center/position-statements/ensuring_gifted_children_wit.pdf
- National Association for Gifted Children [NAGC]. (2021). *A proposed framework for the identification and services of gifted students*. NAGC. <https://www.nagc.org/national-standards-in-gifted-and-talented-education>
- NSW Department of Education. (2019). High Potential and Gifted Education Policy. https://education.nsw.gov.au/content/dam/main-education/teaching-and-learning/high-potential-and-gifted-education/HPGE_Policy.pdf
- OECD. (2019). *PISA 2018 Results: What School Life Means for Students' Lives (Volume III)*. OECD Publishing.
- OECD. (2023). *Equity and Inclusion in Education*. OECD Publishing.
- Pérez, L., & López, C. (2007). *Hijos Inteligentes ¿educación diferente?* Editorial S. Pablo. Recuperado de: <https://altas-capacidades.org/tests/>
- Pfeiffer, S. I. (2017). *Serving the gifted: Evidence-based clinical and psychoeducational practice*. Routledge.
- Renzulli, J. S. (1978). What makes giftedness? Reexamining a definition. *Phi Delta Kappan*, 60(3), 180–184.
- Renzulli, J. S., & Smith, L. H. (1978). *Scales for Rating the Behavioral Characteristics of Superior Students (SCRBSS) [Manual del Instrumento]*. Creative Learning Press. Recuperado de: <https://altas-capacidades.org/tests/>
- República Dominicana. (1997). *Ley General de Educación No. 66-97 (10 de abril de 1997) [Ley]*. <https://dida.gob.do/wp-content/uploads/2024/05/Ley-66-97-Ley-General-de-Educacion.pdf>
- República Dominicana. (2012). *Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Ley 1-12 (25 de enero de 2012) [Ley]*. https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/END/Informes%20Anuales%20END/end_2030.pdf

- República Dominicana. (2019). *Ley No. 341-19: Que declara el 9 de abril de cada año "Día Nacional de la Maternidad y la Paternidad Responsables"* (30 de agosto de 2019) [Ley]. Recuperado de: <https://memoriahistorica.senadord.gob.do/server/api/core/bitstreams/6f31422f-1578-4282-b14c-46ae7caa7e84/content>
- República Dominicana. (2024). *Constitución de la República Dominicana* (Proclamada 27 de octubre de 2024) [Constitución]. Recuperado de: <https://www.tribunalconstitucional.gob.do/transparencia/base-legal-de-la-instituci%C3%B3n/constituci%C3%B3n-de-la-rep%C3%ABlica-dominicana/>
- Rogers, K. B. (2002). Teacher Inventory of Learning Skills (TILS) [Instrumento de detección]. Recuperado de: <https://altas-capacidades.org/tests/>
- Sastre-Riba, S. (2014). Intervención psicoeducativa en la alta capacidad: moduladores de la expresión del potencial. *Revista de Neurología*, 58(Supl. 1), S3–S10. <https://doi.org/10.33588/rn.58s01.2013444>
- Steenbergen-Hu, S., Makel, M. C., & Olszewski-Kubilius, P. (2016). What one hundred years of research says about the effects of ability grouping and acceleration... *Review of Educational Research*, 86(4), 849–899. <https://doi.org/10.3102/0034654316675417>
- Sternberg, R. J. (2005). The WICS model of giftedness. En R. J. Sternberg & J. E. Davidson (Eds.), *Conceptions of giftedness* (2nd ed.). Cambridge University Press.
- Subotnik, R. F., Olszewski-Kubilius, P., & Worrell, F. C. (2011). Rethinking giftedness and gifted education: A proposed direction forward based on psychological science. *Psychological Science in the Public Interest*, 12(1), 3–54.
- Tourón, J. (2005). Inventario de Padres para el Descubrimiento del Potencial (PIP) e Inventario para Profesores sobre Habilidades de Aprendizaje (TILS): Versión española [Manual de adaptación]. Recuperado de: <https://altas-capacidades.org/tests/>
- Tourón, J. (2020). Las altas capacidades intelectuales en el sistema educativo español: Reflexiones sobre el concepto y la identificación. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), 15–32.
- UNESCO. (2017). *A guide for ensuring inclusion and equity in education*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248254>
- UNESCO. (2020). *Global education monitoring report 2020: Inclusion and education: All means all*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373718>
- UNESCO. (2021). *Global Education Monitoring Report 2021/2: Inclusion and education*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379875>
- Wai, J., Lubinski, D., & Benbow, C. P. (2010). Spatial ability for STEM domains: Aligning over 50 years of cumulative psychometric knowledge solidifies its importance. *Journal of Educational Psychology*, 102(3), 606–635.
- Wechsler, D. (2014). *WISC-V: Technical and interpretive manual*. Pearson.

ANEXOS



ANEXO 1

Instrumentos complementarios y formatos de referencia para la identificación y evaluación MMI de AACCI

Etapa/Paso del proceso (AACCI)	Documento/ Formato	Uso y propósito en el proceso de AACCI	Anexo de Referencia
Etapa 2/3: Respuesta Educativa/Registro	Plan de Apoyo Personalizado (PAP)	Documento central para sistematizar la provisión de recursos y ajustes curriculares (Nivel 2/3: Enriquecimiento, Compactación) basados en la evaluación psicopedagógica.	Anexo 1 del documento Orientaciones Generales para la Atención a la Diversidad. Guía para la realización de Ajustes Curriculares Individualizados (ACI). (MINERD, 2017a)
Etapa 2/3: Respuesta Educativa/Registro	Programa de Enriquecimiento	Formato de planificación específico para el desarrollo de actividades de enriquecimiento, detallando propósitos, estrategias, recursos y duración.	Anexo 4 del documento Orientaciones Generales para la Atención a la Diversidad. Guía para la realización de Ajustes Curriculares Individualizados (ACI). (MINERD, 2017a)
Etapa 2: Evaluación Psicopedagógica	Ajustes Curriculares Individuales (ACI)	Plantilla de registro para formalizar las modificaciones en competencias e indicadores de logro (ej. Simplificar, Desglosar o Elevar el Nivel de Exigencia en áreas curriculares).	Anexo 5 del documento Orientaciones Generales para la Atención a la Diversidad. Guía para la realización de Ajustes Curriculares Individualizados (ACI). (MINERD, 2017a)
Etapa 2: Evaluación Psicopedagógica (Paso 1)	Consentimiento Informado	Documento obligatorio que formaliza la autorización de la familia para la evaluación psicopedagógica y la intervención.	Anexo 10 del Manual de apoyo psicopedagógico en los centros educativos. (MINERD, 2017b)

<p>Etapa 2: Evaluación Psicopedagógica (Paso 2 - Recopilar evidencias MMI)</p>	<p>Anamnesis (Antecedentes del estudiante)</p>	<p>Guía para la entrevista inicial con la familia para recuperar datos de la historia personal, familiar y escolar.</p>	<p>Anexo 9 y 9.1 del Manual de apoyo psicopedagógico en los centros educativos. (MINERD, 2017b)</p>
<p>Etapa 2: Evaluación Psicopedagógica (Paso 2 - Recopilar evidencias MMI)</p>	<p>Guía para la observación en el aula</p>	<p>Instrumento para la observación de la conducta, metodología docente e interacción en el aula, como evidencia cualitativa del desempeño.</p>	<p>Anexo 11 del Manual de apoyo psicopedagógico en los centros educativos. (MINERD, 2017b)</p>
<p>Etapa 2: Evaluación Psicopedagógica (Paso 2 - Recopilar evidencias MMI)</p>	<p>Ficha de detección de factores de vulnerabilidad y riesgos psicosociales.</p>	<p>Instrumento para la observación del contexto familiar, social, personal, escolar.</p>	<p>Anexo 5 del Manual de apoyo psicopedagógico en los centros educativos. (MINERD, 2017b)</p>
<p>Etapa 2: Evaluación Psicopedagógica (Paso 2 - Recopilar evidencias MMI)</p>	<p>Guía para evaluación curricular</p>	<p>Herramienta para analizar el nivel de competencia curricular del estudiante y sus desfases o avances curriculares en áreas clave.</p>	<p>Anexo 12 del documento El apoyo psicopedagógico en los centros educativos. (MINERD, 2017b)</p>

Análisis de referentes internacionales y su adaptabilidad a la República Dominicana.

El diseño de la provisión de servicios en la República Dominicana se nutre de la experiencia de sistemas que han logrado resultados sostenidos. Un análisis detallado revela principios operativos clave.

- **Modelos de provisión integrada y gobernanza:** Sistemas como el de EE. UU. (a través de los estándares NAGC) y Australia (Nueva Gales del Sur) demuestran que una política efectiva exige una gobernanza clara. En Nueva Gales del Sur, la política Educación para Estudiantes con Alto Potencial y Superdotados (HPGE por sus siglas en inglés) es obligatoria, lo que crea un mecanismo de responsabilidad sistémica y de transparencia de ofertas a nivel de centro. Los distritos y las regionales son responsables de la formación y el monitoreo del cumplimiento. Por su parte, Singapur destaca por su enfoque centralizado del Programa de Educación de Superdotados (GEP), que coordina la identificación nacional y establece alianzas con IES/ centros científicos para garantizar una continuidad de servicios. La lección para la República Dominicana es que la efectividad de la provisión no solo reside en las acciones de los docentes, sino en la alineación de roles y la rendición de cuentas en cada nivel de gestión.
- **Estrategias para la formación intensiva y el desarrollo de talento:** El análisis de los modelos internacionales revela que estas estrategias son una pieza estructural de los sistemas que compiten a nivel global, y son altamente adaptables a contextos como el dominicano.
 - **Centro Sirius (Rusia):** Funciona como un centro nacional de talento, coordinando las etapas de la Olimpiada Rusa y operando programas intensivos residenciales. Este modelo destaca por su enfoque en la selección y formación de estudiantes de alto potencial para un entrenamiento riguroso. Su eficacia reside en la creación de un entorno de pares intelectuales y mentoría de élite.
 - **IMPA-POTI (Brasil):** Este modelo es altamente relevante para la República Dominicana por su escalabilidad. Los Polos Olímpicos de Entrenamiento Intensivo (POTI) son polos presenciales/virtuales que ofrecen materiales de entrenamiento y sedes en todo el país. Su éxito demuestra que un sistema descentralizado puede ser altamente efectivo para democratizar el acceso al desarrollo de talento específico.
 - **Weizmann/Davidson (Israel):** El Ministerio de Educación de Israel encarga a centros de excelencia como el Instituto Davidson/Weizmann la selección y el entrenamiento intensivo de los equipos nacionales. Este modelo subraya el rol de las alianzas estratégicas entre el sistema educativo y la academia para proporcionar laboratorios especializados y mentorías.
 - **Sistema de olimpiadas de conocimiento (Cuba):** Cuba ha desarrollado un sistema piramidal para la detección y formación de estudiantes de alto rendimiento en ciencias exactas y humanidades. El proceso comienza con concursos a nivel escolar y municipal, seguido de

competiciones provinciales. Los ganadores de las etapas provinciales son convocados a un Centro de Entrenamiento Nacional, donde un equipo de profesores especializados les imparte una preparación intensiva que incluye conocimientos teóricos y prácticos. Este modelo de élite ha logrado resultados sostenidos a nivel regional y global, demostrando la eficacia de un programa gubernamental estructurado y la importancia de la mentoría especializada.

- **Olimpiada Mexicana de Matemáticas (México):** La Sociedad Matemática Mexicana organiza un proceso de preselección escalonado, con concursos estatales y nacionales que sirven para identificar y entrenar a los estudiantes que representarán al país en competencias internacionales. Este modelo demuestra cómo una organización de la sociedad civil puede articular una respuesta de gran escala, apoyada por una red de centros de entrenamiento que operan a nivel local y regional para nutrir el talento en ciencias exactas.
- **+Programas de talento académico (Chile):** Chile cuenta con un modelo que combina la legislación con iniciativas universitarias y privadas. Instituciones como el Programa BETA de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ofrecen programas de enriquecimiento y talleres para estudiantes con altas capacidades intelectuales. Estos programas se basan en una detección proactiva y brindan una formación continua, complementando la oferta educativa regular. Este enfoque resalta el rol de la academia en el desarrollo de talento a través de programas extraescolares.
- **Davidson Academy (EE. UU.):** Este modelo opera como un centro educativo formal para estudiantes identificados con un intelecto excepcional. Destaca por su agrupamiento por habilidad en lugar de por edad, lo que permite una promoción de grado curricular radical. La interacción con pares intelectuales crea un ambiente donde los estudiantes se sienten comprendidos y estimulados, promoviendo no solo su desarrollo académico, sino también su bienestar socioemocional. El plan de estudios es altamente personalizado y se adapta al ritmo y nivel de cada estudiante, permitiéndoles avanzar en las materias que dominan mientras se mantienen en otras si es necesario.
- **ESTALMAT (España):** Este es un ejemplo de un programa extracurricular de fomento del talento matemático, no ligado a un centro educativo específico. Su objetivo es identificar, estimular y desarrollar el potencial de jóvenes con aptitud para las matemáticas, previniendo el aburrimiento y el fracaso escolar que a menudo experimentan. A través de actividades lúdicas y desafiantes, el programa busca que los estudiantes disfruten de las matemáticas y establezcan una relación con la materia más allá del aula. Se enfoca en el pensamiento creativo, la resolución de problemas y la interacción entre pares, lo que complementa la educación formal sin sobrecargarla.

El elemento común de estos modelos es el uso de formaciones intensivas y sesiones especializadas (p. ej., campamentos o encuentros de fin de semana). Estas experiencias brindan la práctica deliberada y la mentoría necesarias para transformar las dotes en talentos.

ANEXO 3

Guía de implementación práctica e instructivo.

Este anexo tiene como objetivo facilitar la operatividad del proceso de identificación y evaluación.

I. Protocolo operativo por etapa

Etapa	Responsable Principal	Acciones Clave (Paso a Paso)	Formato/Herramienta a Utilizar
Etapa 1: Tamizaje y Nominación	Docente, Personal de Orientación y Psicología (O&P)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Observación continua y registro de indicadores. 2. Aplicación de inventarios iniciales a padres/profesores (nominación). 3. Referimiento del estudiante al Personal de O&P. 	<p>Ficha de Registro de Conductas Observadas (Anexo 6, MINERD).</p> <p>Inventario de Padres/Profesores (Ver Tabla 5).</p>
Etapa 2: Evaluación Psicopedagógica	Personal O&P	<p>Formato de Consentimiento Informado (Anexo 10, MINERD).</p> <p>Batería de Pruebas Estandarizadas (Ver Tabla 4).</p> <p>Guía de Entrevista (Anexos 9 y 9.1).</p> <p>6. Formato de Informe Técnico Estandarizado.</p>	<p>Formato de Consentimiento Informado (Anexo 10, MINERD).</p> <p>Batería de Pruebas Estandarizadas (Ver Tabla 4).</p> <p>Guía de Entrevista (Anexos 9 y 9.1). 6. Formato de Informe Técnico Estandarizado.</p>
Etapa 3: Registro y Tramitación	Director, Equipo de Gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carga de los documentos de soporte y el Informe Técnico al sistema de registro. 2. Si aplica, tramitar la solicitud de promoción ante la Unidad Distrital de Evaluación. 	<p>7. Plantilla de Solicitud de Promoción.</p>

Personalidades, organismos e instituciones participantes en el desarrollo y validación del presente documento

■ ***Mesa nacional para la elaboración de:***

- “Manual para la identificación y atención de estudiantes con altas capacidades intelectuales”.
 - “Protocolo de enriquecimiento curricular para estudiantes con altas capacidades intelectuales en el Sistema Educativo Dominicano”.
-
- Alexandra Henríquez Parra, Dirección de Educación Especial
 - Ana Yeris Rodríguez, Dirección de Educación Especial
 - Anyi Alcántara, Codopsi
 - Antonella Bellucci, UNIBE
 - Auxiliadora Espinal, Distrito 06-06
 - Anybel Guzmán Gómez, UNICEF
 - Benita González Reyes, Dirección de Orientación y psicología
 - Bruno Israel Fajardo Reyes, Evaluación de los aprendizajes
 - Carlos Adrián Jiménez, Informática Educativa
 - Carmen Almánzar, Técnico profesional
 - Carmen Luisa Montero Gutiérrez, Dirección de Educación Especial
 - Carol Gómez Méndez, Viceministerio de Servicios Técnicos Pedagógicos
 - Celsa Isidra Amarante Almonte, Jóvenes y adultos
 - Cleidy Encarnación, Dirección de Educación Primaria
 - Darío Regalado, Currículo
 - Denisse Estefany Molina Genao, directora adjunta, Regional 08 Santiago
 - Eileen Ramírez, Currículo
 - Elsa Méndez de Tejada, Nivel inicial
 - Federico Antonio Pérez, director Regional 06 La Vega
 - Fidelina de la Cruz Martínez, Ministerio de Salud Pública
 - Franklin Tejada, Unesco
 - Gerardina María Abinader Acosta, Nivel Inicial
 - Hipólito Catedral, INTEC
 - Hulba Silvia Diaz, Participación Comunitaria
 - Isabel García Cuenca, APMAE
 - Jimmy Feliz, Cultura MINERD
 - Johanna Altagracia Poche Rosado, Modalidad en Artes
 - Jonatan M. Pérez Comas, CAID
 - Joseuri Corona Santos, Informática Educativa

ANEXO 4

- Jeremías Lorenzo, Director Adjunto Regional 04
- Kemberlin Serrano, UNPHU
- Kenia Mata Vega, Colegio COSSPIN
- Laura Amelia Núñez, UNIBE
- Laura Amelia Pérez Sánchez, PUCMM
- Laura Mella, JICA
- Luz M. Acosta Molina, CAID
- Luz María Rodríguez de Aza, Dirección de acreditación
- Marcos Antonio Mercedes, Director de Acreditación y Titulación de Estudios
- María Sonaly Vega, Regional 04
- Marisela Javier Vargas, Dirección de Personas Jóvenes y Adultas
- Maritza Cecilia Franco Rodríguez, Evaluación de los aprendizajes
- María Altagracia de la Rosa, Dirección de Educación Especial
- Martín García Olivo, Dirección de Acreditación y Titulación de Estudios
- Merlileny Rodríguez Ruiz, Regional 10
- Mery Apolinario Abreu, Dirección de Educación Especial
- Moisés Augusto Méndez, Nivel Secundario
- Madelaine Chahin, Dirección de Educación Especial
- Nikaury Pichardo, ISPE
- Patricia Portela Piña, Consultora
- Rosanny Aponte, Regional 15
- Tayché Capote García, Consultor
- Tracy Castillo Sandoval, Regional 04
- Víctor Sánchez Muñoz, Informática educativa
- Yaneris Reyes Gómez, Regional 08
- Yaosca Almonte, Dirección de Educación Especial
- Yesenia Miguelina Reyes Cordero, Regional 06
- Yina Dahiana López López, UNPHU
- Yolainne Castillo, Instituciones Educativas Privadas, MINERD
- Yolimar Mejías, UNPHU

■ **Consulta regional sobre elaboración de manual de identificación y el protocolo de enriquecimiento curricular para estudiantes con altas capacidades intelectuales en el Sistema Educativo Dominicano. Regional 04 San Cristóbal**

- Argentina Romero, Distrito 04-01
- Aracelys Casilla, Regional 04
- Angela Cuevas, Distrito 04-02
- Ana Hilda Benítez, Esc. Padre Silvio González
- Ammi Jasiel Álvarez, Distrito 04-05
- Damares de la Rosa, Regional 04
- Esly Jetse Retde, Distrito 04-06
- Elva M. García, Distrito 04-01

- Gregorio Duvergé, Regional 04
- Ileana Reyes, Distrito 04-05
- Josefa Reyes Rodríguez, Regional 04
- Jasson Aquino Méndez, Distrito 04-03
- Lilian Brito, Distrito 04-02
- Martha Figuereo, CONANI
- Margeni Reyes, Asoc. Dom. de Rehabilitación S. C.
- María Danisa Asencio Ortega, Distrito 04-07
- Mery Olaverria, Regional 04
- Mirtha Samira Ramos, 04-07
- Nairobi Rodríguez, Distrito 04-03
- Pedro Hernández, Instituto Politécnico Loyola 04-03
- Pastora Brito, Regional 04
- Regina Acevedo, Distrito 04-04
- Rosaura de León Ventura, Distrito 04-06
- Sandra Ruiz, Regional 04
- Soranyi Garabitos, Distrito 04-01
- Wendy de la Rosa, Instituto Politécnico Loyola 04-03
- Wilson Ramírez, Regional 04
- Yisenia Villar, Regional 04

■ ***Consulta regional sobre elaboración de manual de identificación y el protocolo de enriquecimiento curricular para estudiantes con altas capacidades intelectuales en el Sistema Educativo Dominicano. Regional 06 La Vega***

- Adalgiza Pérez, Distrito 06-06
- Adelina Toribio la Paz, Regional 06
- Mariely Altagracia Minaya Diaz
- Marcos Antonio Reyes Perdomo, Regional 06-05
- Anny W, Rosario, Regional 06
- Brenda de Peña, Regional 06
- Brenda Santo Mora, Regional 06
- Bellanira Farias, Regional 06
- Denny Alt. Pichardo, Regional 06
- Debora Blanco, Regional 06
- Dinora García, Distrito 06-08
- Eriberto Valdez, Regional 06-04
- Elvia Altagracia Diaz, Distrito 06-04
- Edison Rafael Núñez, Regional 06
- Ely Carolina Riva, Regional 06
- Elsa Margarita Calderón, Escuela Norberto Luciano
- Frank Dilio Saviñón Regional 06
- Crisilda Bello, Regional 06-05
- Iris A. Abreu c, Distrito 06-03
- Ivonne Marte, Regional 06-04
- Jacqueline Hierro, Regional 06
- Jose Rafael Contreras, Regional 06

ANEXO 4

- Joseuri Corona Santo, Sede
- Juan Carlos Marine, Regional 06
- Kenia Gutierrez, Sede
- Kirsy Fernández, Regional 06
- Leticia Paulino Santo, Distrito 06-03
- Luisa Massiel Holguín, Regional 06
- Lucrecia Peña Francisco, Regional 06
- Magdalena Acevedo, Regional 06
- María Jiménez, Regional 06
- Mayreni Osoria, Distrito 06-08
- Manuela Álvarez, Distrito 06-04
- Maribel Meléndez M, Distrito 06-03
- Maribel Gutiérrez A, Regional 06
- Magalys Susana, Regional 06
- María del Carmen Gil, Regional 06
- María Teresa Carasollo, Regional 06
- Maricela Sánchez, Distrito 06-01
- Marleny Mireya Diaz, Distrito 06-10
- Olga Fernández, Regional 06
- Pablo Yoan Guzmán, Distrito 06-01
- Raquel Santos, Regional 06
- Rosa María Reyes Mateo, Regional 06
- Romana Trinida, Regional 06
- Sarah F. Malica, Distrito 06-08
- Sunilda Rebeca de la Cruz, Regional 06
- Wendolin Batista, Distrito 06-02
- Wanda Rodríguez Mejía, Distrito 06-09
- Willians Gil. P, Fundación para Sordos
- Yesenia Miguelina Reyes, Regional 06
- Yaniris Ogando, Distrito 06-09
- Yania Ramos, Regional 06
- Yudelca de Oleo, Regional 06
- Zoila Jiménez, Distrito 06-06

■ ***Consulta regional sobre elaboración de manual de identificación y el protocolo de enriquecimiento curricular para estudiantes con altas capacidades intelectuales en el Sistema Educativo Dominicano. Regional 08 Santiago***

- Ydania Lisette García, Distrito 08-07
- Bélgica Paulino, Distrito 08-05
- Ana Cesarina Rivas, Distrito 08-03
- Dilmari Pérez, Distrito 08-04
- Anyelina Pérez, Distrito 08-06
- Elizabeth Gómez, Regional 08
- Carolina Ramos, Regional 08
- Jorge Luis Almonte, Regional 08
- Claudia Cuevas, CAID Santiago
- Freddy J. Guzmán, Regional 08
- Emilio Amarante, Regional 08
- Ana María Martínez, Distrito 08-01

- Francisco Pérez, Regional 08
- Delly Guzmán, Regional 08
- Mario Rosario, Regional 08
- Julissa Rosario, Regional 08
- Juana Natividad Brito Peña, Regional 08
- Luz Rodríguez, Regional 08
- Katia Nibelka Beato, Distrito 08-07
- Yeruska Figueroa, Regional 08
- Deidy Elisabet Ortega, Regional 08
- Librada Sandoval, Distrito 08-10
- Elly Liranzo, Distrito 08-08
- Luis Abad, Regional 08
- Eugenia Reyes, Regional 08
- Magdalena Torres, Regional 08
- Gregoria Caraballo, Distrito 08-04
- María Cabrera, UAPA
- Yakelin Hernandez, UAPA
- Silvio García, Regional 08
- Alba Yris Contreras, Codopsi
- Yanet Cruz, Regional 08
- Wander Tejada, Regional 08
- Yesenia Rodríguez, Distrito 08-02
- Denise Molina, Regional 08
- Nora Ramírez, Distrito 08-04
- Sara Cepin, UNEV
- Yuberkis Polanco, Centro educativo Hermanos Diaz Moreno. 08-06
- Joseuri Corona, Sede D, E, E
- Francisco Martínez 08-00
- Yaneris Reyes 08-00
- Francisco Martínez 08-00

■ ***Consulta regional sobre elaboración de manual de identificación y el protocolo de enriquecimiento curricular para estudiantes con altas capacidades intelectuales en el Sistema Educativo Dominicano. Regional 10 Santo Domingo***

- Ana María Móndeis, Distrito 10-07
- Ana Victoria Pérez, Distrito 10-02
- Antonia Suero C., Distrito 10-02
- Albaniris Pérez, Regional 10
- Altagracia Turbi, Regional 10
- Aida Torres P., Distrito 10-07
- Bla Emilio R., Regional 10
- Beatriz Florián Reyes, Regional 10 CAD
- Cristian D. Rivera, Regional IEP
- Clarissa Díaz Tobal, Distrito 10-01

ANEXO 4

- Carmen N. Astacio, Distrito 10-05
- Cristian Doris, Regional 10
- Cesarina Miner, C.P.O
- Dominga Mosqueas, Regional 10
- Elizabeth García, Distrito 10-02
- Estefany Reyes, Distrito 10-04
- Elizabeth Figueroa, Regional 10
- Elianis Soriano, Brisa Oriental
- Eulalia Bautisal, Regional 10
- Fera E.H., Regional 10
- Gregori Moreta, Regional 10
- Gloria Vélez, Boque M.
- Gladys De la Cruz, Distrito 10-04
- Grecia Arias, Regional 10
- Ingrid Valera, Regional técnico
- Josefina Méndez, Distrito 10-04
- José Miguel Pérez, Distrito 10-02
- Juan Moreta, Regional 10
- Josefina Castro, Distrito 10-07
- Kirsy Fawila, Distrito 10-03
- Lucidania Mota, Regional 10
- Leocadia Rodríguez, Distrito 10-05
- Luis García, Regional 10
- Felía E.H., Regional 10
- Leorkis Taz, Regional 10
- Lisbeth Pérez Díaz, Regional 10
- Magaly Almánzar, Colegio Santa Teresa
- María Roche Jerez, Distrito 10-06
- Marlene Mateo, Regional 10
- Milda Yoselin Feliz Reyes, Distrito 10-04
- Maria Del Carmen Calderón, Regional 10
- Milquiades Rodisante, Regional 10
- Noelia De Jesús Cruz, Distrito 10-01
- Natali De Jesús, Regional 10
- Pura De León, Distrito 10-01
- Plagia de la Cruz, Regional 10
- Raykenler Yzquierdo, Consultor
- Rosanny T.S, Regional 10
- Rafael Antonio Turbi, DEE
- Ramona Margarita Rodríguez, Regional 10
- Taidie Lafote García, CAD
- Yadira Rivero, CELA
- Yasmin Luz Carmen, Haleton
- Yudelca De Oleo, SEDE
- Yoselin M. Regional 10
- Yovania Mateo, Distrito 10-03
- Yohana Almonte, DEE/MINERD

■ **Consulta regional sobre elaboración de manual de identificación y el protocolo de enriquecimiento curricular para estudiantes con altas capacidades intelectuales en el Sistema Educativo Dominicano. Regional 15 Santo Domingo**

- Akira Castillo, Regional 15, Técnico CAD
- Andrea Santos, Regional 15, Técnico Secundaria
- Angela Fernández Regional 15, Coord. Nivel Primario
- Aury Puello, Distrito 15-02, Coord. Instituciones Educativas Privadas
- Carmen Luna, Distrito 15-03, Técnico Docente
- Danilda Ramírez, Sede Dirección Educación Especial
- Deisy Tavares, Distrito 15-04
- Dominga De Los Santos, Distrito 15-02, Coord. Nivel Inicial
- Eddy Chávez Placencia, Regional 15, Director Regional
- Elvis Ovando, Distrito 15-03,
- Ernesto Camilo, Regional 15, Técnico De Bienestar Estudiantil
- Galis B. Méndez, Regional 15-02, Técnico Instituciones Educativa Privadas
- Guadalupe Vásquez, Regional 15, Técnico De Supervisión
- Heysin Sosa Minyetty, Regional 15, Coord. Sistema de Información
- Isaura Mella, Regional 15, Técnico de Educación Especial
- Ivelisse María Portes Distrito 15-03, Técnico Docente
- Johanna Ciriaco Distrito 15-05, Técnico De Orientación Y Psicología
- Juan Almonte, Regional 15, Técnico Infraestructura Escolar
- Juan Pablo Moronta, Distrito 15-03, Técnico Docente
- Katy Durán Suriel, Regional 15, Técnico Docente
- Maricela Guerrero, Regional 15, Técnico De Adulto
- Nellys Altagracia Joaquín, Distrito 15-04
- Odalis Duran, Distrito 15-02, Técnico de Adultos
- Regina De La Rosa, Distrito 15-04,
- Rosaura M. Distrito 15-01,
- Tomasa Martes, Distrito 15-02 Coord. Orientación Y Psicología
- Victor Grinces Distrito 15-02,
- Yaneyri De Los Santos, Distrito 15-04, Técnico Docente
- Yaniris Ramírez, Distrito 15-04,
- Glasenni Mata Quezada, Distrito 15-02, Técnico De Educación Especial
- Kirsy Familia, Distrito 10-03, Técnico De Educación Especial

MANUAL

PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE ESTUDIANTES

CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

